

MEMORIA TÉCNICA
ACTUALIZACIÓN PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL -PTEA
2020-2023

Municipio de Simijaca
GERMAN LEONIDAS RODRIGUEZ ALBORNOZ
Alcalde municipal

Simijaca, Cundinamarca – 2019

PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE TRABAJO

No	NOMBRE	INSTITUCIÓN/CARGO	INFO CONTACTO
1	Andrea Suarez	Alcaldía	yaridsh@gmail.com
2	Angela Marcela Santana	Alcaldía	marcefick@yahoo.es
3	Jenny Suarez	Secretaria De Medio Ambiente	medioambiente@simijaca-cundinamarca.gov.co
4	Betty Rodríguez	Secretaria De Cultura	no registra
5	Andrea Rodríguez	Deportes	no registra
6	Angela Pasito	Institución Santa Lucia	angelapasito@gmail.com
7	Claudia Patricia Sanguino	IED Agustín Parra	claudiapasanguino@hotmail.com
8	María Del Rosario Cañón	IED Pombo	rosis_06@hotmail.es
9	Yarid Andrea Suarez	I. R. Pombo	no registra
10	Andrés Garzón	Bomberos	no registra



Tabla de contenido

1.	PRESENTACIÓN	5
2.	MARCO GENERAL.....	6
2.1	GENERALIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	6
2.1.1	Objetivos de la Política.....	7
2.1.2	Visión de la Política.....	8
2.1.3	Principios que orientan la Educación Ambiental	9
2.1.4	Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental.....	10
2.1.5	Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental.....	17
2.2	BASE LEGAL	18
2.2.1	Compromisos Internacionales.....	18
2.2.2	Normativa de Orden Nacional	28
2.2.3	Normativa de Orden Regional.....	30
2.2.4	Normativa de Orden Municipal.....	30
2.3	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN.....	30
2.4	MARCO INSTITUCIONAL.....	31
2.4.1	Objeto.....	31
2.4.2	Miembros del Comité	31
3.	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	32
3.1	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	32
3.1.1	Localización	32
3.1.2	División Político – Administrativa.....	33
3.1.3	Aspectos Físicos	33
3.1.4	Aspectos Bióticos.....	34
3.1.5	Aspectos Sociales y económicos.....	35
3.2	PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO	36
3.2.1	Potencialidades ambientales.....	36
3.2.2	Problemáticas ambientales	37
3.3	ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	39
3.3.1	Estado Actual del funcionamiento del CIDEA.....	39
3.3.2	Estado de implementación del PTEA 2016-2019 por la administración municipal	39
3.3.3	Fortalecimiento del PTEA 2016-2019 del municipio de Simijaca desde la gestión de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.....	46
3.3.4	Principales impactos alcanzados.....	48
3.3.5	Principales debilidades o acciones por mejorar	49
4.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PTEA.....	50
4.1	CONVOCATORIA.....	50
4.2	DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO	50

4.2.1	Primera Sesión. <i>Socialización metodología 2019</i>	50
4.2.2	Segunda Sesión. <i>CIDEA extraoficial seguimiento y evaluación PTEA 2016-2019</i> 51	
4.2.3	Tercera Sesión. <i>CIDEA Proyección PTEA 2020-2023</i>	55
5.	PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PTEA.....	57
5.1	Objetivo General	57
5.2	Objetivos Específicos	57
5.3	PROGRAMA 1: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA SIMIJACA.....	57
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	69
5.4	SEGUIMIENTO	69
5.5	EVALUACIÓN	70
5.6	MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	70
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	72



1. PRESENTACIÓN

En este cuatrienio se planteó como objetivo afianzar y hacer partícipes de los compromisos ambientales a la población que habita en nuestro Municipio de Simijaca por medio de la sensibilización, enfatizando acerca de la importancia del ambiente para el hombre y como el mismo es el culpable de sus alteraciones; se busca con las diferentes intervenciones un cambio de actitud para conservar nuestros recursos, velando por un mejor futuro hacia las generaciones venideras y mejorar nuestra calidad de vida.

Para conseguir nuestro objetivo, se realizaron diversas actividades, algunas de ellas con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR por medio de herramientas educativa ambientales como "Marthica una Gótica de Vida", "Cada Residuo en su lugar" y "Climáticamente" que fueron implementados con las Instituciones educativas, Colegios y el sector comercial e industrial del Municipio, donde se buscaba principalmente educar a la niñez y juventud.

Programas como "Lluvias para la Vida" el cual no solo busca otorgar un beneficio para las personas del casco rural que presenten carencia de agua tratada, sino que crea veedores ambientales, logrando concientizar sobre la importancia del recurso hídrico, las coberturas vegetales y el aprovechamiento y correcta disposición de los residuos. El programa BICICAR busca crear Bici – Protectores del Ambiente y brindar una movilidad sostenible a estudiantes y comunidad.

Entre las acciones realizadas se destaca la sensibilización puerta a puerta y concientización desde las rutas selectivas y ruta del camión compactador con el fin de reducir la contaminación generada por los residuos y promover el reciclaje y aprovechamiento de los mismos, buscando incorporar a más personas sobre la correcta separación en la fuente, el uso de las rutas selectivas (residuos aprovechables y residuos biodegradables u orgánicos) y puntos de acopio de residuos especiales (luminas, pilas, ecocomputo, medicamentos vencidos y/o parcialmente consumidos de uso veterinario, envases agroquímicos) con las que cuenta el Municipio, a pesar de que dichas rutas se llevan implementando desde el año 2013 a la fecha no toda la población quiere participar en las acciones de mejora, muchos se sienten reacios al tema y consideran que lo que pasa a su alrededor no es problema de ellos o no representa mayor importancia, para lo cual se siguiere buscar apoyo de profesionales en trabajo social, antropólogos o psicólogos con el fin de persuadir a este nicho poblacional.

Desde esta administración recomendamos continuar con el programa de sensibilización que es de suma importancia para conservar el ambiente en nuestro Municipio, logrando jóvenes que lideren el cambio y adultos responsables con nuestros paramos, zonas de conservación, cuidado de los suelos y el recurso hídrico, que son nuestros principales pilares económicos.

GERMAN LEONIDAS RODRIGUEZ ALBORNOZ
Alcalde Municipal

2. MARCO GENERAL

2.1 GENERALIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL¹

La Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA es el resultado del esfuerzo conjunto de los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de Educación Nacional, en el proceso de construcción de una propuesta nacional de Educación Ambiental, no sólo para el sector formal sino para el no formal e informal, en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental –SINA.

El documento recoge los desarrollos conceptuales, metodológicos y de proyección de los procesos desarrollados en materia de Educación Ambiental en el país y plasma un diseño estratégico que corresponde a la problemática local, regional y nacional detectada, a través del desarrollo de un proyecto común por parte de los dos ministerios y que tiene como finalidad "Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica de ambiente y la formación integral del ser humano, oriente la acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal"².

La política tiene en cuenta los esfuerzos y experiencias de diferentes organismos de carácter gubernamental y no gubernamental, que de tiempo atrás vienen realizando acciones tendientes a racionalizar las relaciones de los individuos y de los colectivos humanos, con el medio natural. Igualmente toma como referentes las políticas que en este sentido se han formulado, tanto a nivel internacional como nacional, dado que la problemática ambiental rebasa las fronteras y se sustenta en una concepción del mundo como sistema.

La Educación Ambiental se posiciona así, como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que, para erigir una nueva ciudadanía, se requiere de la construcción de un proceso de sensibilización, concientización y participación que transversaliza la educación como eje fundamental para que el ser humano mejore su actuación sobre la naturaleza, haciendo un aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

La PNEA, entonces, busca coordinar acciones con todos los sectores, ámbitos y escenarios en los cuales se mueve la temática y tiene la intencionalidad de reconstruir la cultura para orientarla hacia una ética ambiental, en el marco del desarrollo sostenible en el cual viene empeñado el país.³

Es en este contexto que el Consejo Nacional Ambiental, reunido el 16 de Julio de 2002, presidido por el Ministro del Medio Ambiente y con la participación de diferentes Ministros, Viceministros y representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales que constituyen el Sistema Nacional Ambiental (SINA), aprobó por consenso esta Política

¹ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Política Nacional de Educación Ambiental. 2002. p. 3

² (Ibídem, p. 14)

³ Corantioquia/Secretaría de Educación de Antioquia. Orientaciones para cumplimiento de Directiva 007 del 21 DE Octubre de 2009, emitida por la Procuraduría General de la Nación. 2010.p.3



Nacional de Educación Ambiental como instrumento rector de las acciones, programas, planes, proyectos y estrategias que en materia de Educación Ambiental se adelantan en el país.

Así pues, esta Política se constituye como un horizonte para las transformaciones fundamentales que las circunstancias actuales del país exigen para la construcción de una sociedad más equitativa y justa, que haga un uso sostenible de nuestros recursos naturales y también construya relaciones socioculturales respetuosas de la otredad en la diversidad y reconocedoras de su papel creativo e innovador, que desde el accionar transforme espacios y tiempos concretos, en el marco de la globalidad.

2.1.1 Objetivos de la Política⁴

General

Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país; en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

Específicos

1. Propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación -intersectorial e interinstitucional- de las acciones de educación ambiental que se generen desde el SINA, y particularmente, coordinar acciones con los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres y de Ciencia y Tecnología, que propenden por la reducción de la vulnerabilidad socio-cultural, frente a los riesgos de origen natural y antrópico y por la sostenibilidad ambiental del desarrollo.
2. Reconocer las particularidades de los diversos contextos ambientales y adecuarlas a la dinámica del desarrollo, desde los propósitos de descentralización y autonomía regional y en el marco de la pertinencia y la calidad de la educación.
3. Promover el proceso de institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, desde sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.
4. Ganar el consenso y la legitimidad necesarias no sólo al interior del Estado, sino también de la sociedad civil, los gremios y el sector privado; para lo cual, es fundamental el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) como estrategia de descentralización y autonomía.

⁴ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Op.Cit., p. 6

5. Propiciar la inclusión de la Educación Ambiental como eje transversal en todos los escenarios y niveles de la educación, atendiendo a las problemáticas ambientales de contexto, incluidas las de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo. Esto, en los currículos de la educación básica y media, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), fundamentales para el desarrollo de la dimensión ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI); en la educación superior, a través de las estrategias que se generen desde los procesos de formación ambiental; y en la educación no formal, a través de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA).
6. Generar procesos de investigación en educación ambiental, en todos los niveles de los sectores formal, no formal e informal de la educación, que permitan una reflexión crítica y su proyección en la comprensión de problemas ambientales locales, regionales y nacionales, con el acompañamiento de los diferentes actores del SINA.
7. Con el apoyo de las diversas organizaciones y redes nacionales, por ejemplo, las de jardines botánicos y zoológicos, propiciar la inclusión de estrategias y acciones educativas, tendientes al conocimiento profundo de problemáticas específicas, tales como: manejo y conservación del sistema de áreas naturales protegidas, biodiversidad, cambio climático, humedales, ecosistemas estratégicos, bioseguridad y generación de riesgos, entre otros.
8. Propiciar la participación de los gremios y del sector privado en actividades de educación ambiental relacionadas no solo con la producción limpia, sino también con la construcción de una cultura ciudadana ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (en beneficio de sus trabajadores, usuarios y comunidad en general).
9. Abrir los espacios necesarios para la concertación y cooperación horizontal de los sectores privado, gubernamental y no gubernamental.
10. Fomentar en el SINA el impulso y fortalecimiento a programas de comunicación y educación ambiental y a la realización de campañas, con el apoyo de los medios masivos de comunicación.
11. Generar mecanismos para la difusión y socialización de los resultados y procesos investigativos (significativos para el campo ambiental y el de la educación ambiental) de las normas constitucionales y legales nacionales, y de los acuerdos internacionales relacionados con asuntos ambientales, suscritos por el Estado colombiano.
12. Fortalecer la dimensión ambiental de los proyectos de etnoeducación que vienen adelantando las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales en diferentes regiones del país, reconociendo los conocimientos y tradiciones presentes en sus cosmovisiones particulares.
13. Aportar instrumentos que permitan abrir espacios de reflexión-acción sobre la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo que incorporen un concepto de sostenibilidad no solamente natural sino también social, y que ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para avanzar hacia la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.

2.1.2 Visión de la Política

La visión de la PNEA gira en torno a la construcción de una cultura ambiental ética y responsable frente al manejo de la vida en todas sus formas y frente al manejo del ambiente, respetuosa de la diversidad nacional y que incorpore una visión de región, para la cual la



sostenibilidad de los contextos naturales y sociales sea un reto y los propósitos de desarrollo sostenible tengan como principio básico la equidad y sean acordes con las dinámicas socioculturales del país.

Lo anterior impone como horizonte educativo la formación de una nueva ciudadanía con capacidad para comprender las dinámicas del contexto en las cuales se encuentra inmersa y desde las cuales construye su mundo; para así reconocerse como parte integral del ambiente, de sus problemáticas y también de sus posibles soluciones.

Una ciudadanía preparada para la participación crítica y responsable en la toma de decisiones y por ende, en la gestión ambiental; respetuosa de sí misma, de las/os otros y de su entorno. Seres humanos solidarios y hábiles en la búsqueda de consensos para la resolución de conflictos; con un alto sentido de pertenencia a su región y a su país, y con claridades sobre su papel en la construcción de una nueva sociedad.

2.1.3 Principios que orientan la Educación Ambiental

Todo trabajo en Educación Ambiental debe:

1. Formar a los seres humanos y los colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos bajo un contexto del desarrollo sostenible, de manera que sean ellos quienes consoliden los valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana en sus relaciones con la naturaleza y la sociedad, tanto en el ámbito local como regional y nacional.
2. Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente, ofreciendo las herramientas para la construcción del conocimiento ambiental y la resolución de problemas ambientales -no solo aquellos ligados al manejo y gestión de recursos sino también a los relacionados a la gestión de riesgos-.
3. Generar la capacidad para investigar, evaluar e identificar los problemas y potencialidades del ambiente, teniendo en cuenta la dinámica local y regional.
4. Ofrecer las herramientas para una reflexión crítica sobre los presupuestos epistemológicos y éticos que soportan el paradigma dominante de desarrollo, con el fin de que a partir de esa reflexión se pueda construir un modelo social y ambientalmente sustentable.
5. Preparar a los individuos y a los colectivos para el saber, para el diálogo de saberes, para el saber hacer y para el saber ser. Para esto es indispensable desarrollar la investigación en los campos de la pedagogía y la didáctica ambiental, así como en los mecanismos de gestión ciudadana factibles de incluir en los procesos de formación en el campo educativo.
6. Tener en cuenta la diversidad cultural y la equidad de género, ya que para el desarrollo de proyectos educativo-ambientales es fundamental el reconocimiento, el intercambio y el diálogo entre los diferentes grupos sociales y culturales.
7. Contribuir en la construcción de una cultura participativa, tomando como base los principios de equidad. En este marco, la participación ciudadana debe tener en cuenta las particularidades de las regiones de manera diferenciada, de acuerdo con las diversidades culturales y los procesos históricos de las comunidades en los contextos donde ellas se ubican.

2.1.4 Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental

Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental:

Para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental; es necesario generar espacios de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados en la educación ambiental. En este sentido, es importante impulsar el trabajo de las entidades y organizaciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental y fortalecer el trabajo en red para darle coherencia, credibilidad y viabilidad a las acciones que éstas emprendan.

Retos: Superar la atomización de esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Educación Ambiental y propender por su inclusión en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, teniendo en cuenta los perfiles ambientales locales y regionales a partir de la priorización de problemáticas y alternativas de solución. En este sentido se propone:

- La implementación y la promoción de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (del orden nacional, departamental y municipal), señalados desde las funciones del Consejo Nacional Ambiental, de los Consejos Ambientales de las entidades Territoriales y previstos en el decreto 1743 de 1994.
- La generación de espacios de concertación y trabajo conjunto (en materia de educación ambiental) de las instituciones gubernamentales entre sí y con las organizaciones de la sociedad civil, de los gremios y del sector privado a nivel nacional, regional o local.

La dimensión ambiental en la educación formal:

Es necesario incluir la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES, la implementación y el fortalecimiento de grupos ecológicos, grupos de ciencia y tecnología, redes de trabajo ambiental escolar, servicio social obligatorio, bachillerato técnico en agropecuaria, ecología y medio ambiente y programas para grupos poblacionales especiales.

Dichos proyectos trabajarán en forma interrelacionada con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problemas locales. Así mismo, es necesario involucrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior (programas de formación inicial y de especialización de profesionales, proyectos de investigación en ambiente y en educación ambiental y servicio social obligatorio para profesionales).

Reto: Superar el activismo y la espontaneidad en las acciones que se llevan a cabo en educación ambiental, para consolidar procesos integrales que tengan en cuenta los aspectos naturales, culturales y sociales, que tiendan hacia el mejoramiento de la calidad de la educación y, por ende, de la calidad de vida de las comunidades que conforman la nación. En este sentido la política busca:



- Implementar y fortalecer los PRAES en las zonas rurales y urbanas del país, en el sector oficial y en el privado, ubicándolos como una dimensión fundamental de los Proyectos Educativos Institucionales PEI y con proyección a la gestión ambiental local.
- Incluir la dimensión ambiental en los currículos de los programas de formación profesional a nivel general y particularmente en los de formación docente de las distintas universidades del país.
- Apoyar la consolidación de los grupos (ecológicos, científicos, tecnológicos, entre otros) que desarrollen acciones en pro del ambiente en diferentes regiones del país y que contribuyan a poner en interacción los niveles formal y no formal de la educación.

La dimensión ambiental en la educación no formal:

Es necesario implementar e impulsar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), dentro de los que se destacan las propuestas de aulas ambientales desarrolladas por algunas comunidades. Dichos proyectos deberán interactuar con los PRAE para la resolución conjunta de problemas ambientales locales.

De igual manera, es necesaria la promoción y fortalecimiento de los grupos y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen actividades en educación ambiental, como también la capacitación en el manejo ambiental a los trabajadores del sector productivo, del sector gubernamental, de los gremios y de la comunidad en general, y la promoción de las diversas actividades que desde el ecoturismo desarrollen procesos formativos para la formación de los jóvenes en el manejo sostenible del ambiente.

Retos: Implementar y promover los PROCEDA en todo el país, fortaleciendo sus mecanismos de participación ciudadana y de proyección comunitaria y generando mecanismos de asociación con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en el horizonte de la cualificación de la gestión ambiental, para lo cual propone:

- Promover la incorporación de un componente educativo – ambiental en los planes, programas, proyectos y/o actividades que se desarrollen en el sector no formal, en materia de ambiente y desarrollo en el país (ecoturismo en poblaciones escolarizadas y no escolarizadas, proyectos ambientales comunitarios, proyectos ambientales empresariales, entre otros.)
- Propiciar la orientación de recursos financieros y técnicos por parte de los gremios y el sector privado, al fortalecimiento de procesos investigativos y pedagógicos que en el campo de la educación ambiental se desarrollen en los sectores formal, no formal e informal en la educación.
- Concertar con gremios empresariales y sector privado, el fomento al desarrollo de la educación ambiental en las empresas a través de la promoción del concepto de ecoeficiencia, el fomento de procesos de producción más limpia y el impulso a los mercados verdes.
- Coordinar con los gremios y el sector privado, el desarrollo de estrategias educativo – ambientales que propendan por los cambios de hábito de consumo, hacia productos provenientes de procesos ambientalmente sostenibles y que contribuyan en la construcción de una cultura ética del respeto.

Formación de educadoras/es y dinamizadoras/es ambientales:

Puesto que la educación ambiental implica un trabajo interdisciplinario, derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción (desde las diversas disciplinas, las diversas áreas del conocimiento y las diversas perspectivas); la formación de educadores ambientales debe responder a esta concepción.

Es importante poner de presente que los procesos de formación, actualización y perfeccionamiento de educadores ambientales deben hacer especial énfasis en el desarrollo del sentido de pertenencia a una nación, a una región, a una localidad y/o a una comunidad con características específicas. Así mismo, dado que la gestión es inherente al manejo adecuado del entorno, el educador ambiental debe entrar en contacto con los organismos o instituciones encargados de la gestión ambiental.

Reto: Superar las debilidades de formación y actualización de los educadores y dinamizadores ambientales del país, en el campo de la investigación y en el de la intervención, fundamentales para la cualificación de los procesos educativo-ambientales, desde la conceptualización y proyección de la presente política. Para este reto es necesario:

- Impulsar procesos de formación, actualización y perfeccionamiento de docentes y de otros agentes educativos, de diferentes niveles, sectores y campos de acción (gubernamental, no gubernamental, productivo, periodistas, publicistas y comunicadores en general), en materia de educación ambiental.
- Implementar estrategias de capacitación – formación de dinamizadores ambientales, involucrados en PRAES, PROCEDAS y en general en los diferentes grupos relacionados con la problemática educativo-ambiental. Esto con el acompañamiento de las universidades e instituciones responsables de la formación docente a nivel nacional, regional, o local y según las particularidades de los contextos ambientales.
- Apoyar la divulgación de proyectos educativo-ambientales significativos para el desarrollo de la temática del país y las propuestas de investigación promovidas por equipos de docentes o dinamizadores, en torno al tema del ambiente y la educación ambiental.

Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación:

Para los propósitos de la educación ambiental es fundamental una estrategia de comunicaciones que apoye y, a la vez, desencadene procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales. La intención educativa de la comunicación debe estar orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente al manejo del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí y con su entorno. Esta estrategia debe permitir el acceso ágil y oportuno a la información y posibilitar las instancias de diálogo entre los diferentes actores del SINA, desde sus competencias y responsabilidades, y teniendo en cuenta los diversos escenarios de proyección de su quehacer, en el campo de lo ambiental y de lo educativo-ambiental.



Reto: Superar la atomización de recursos humanos, técnicos y financieros, y el puntualismo en la realización de las campañas de comunicación que tienen como referente el tema ambiental. Concertar, en lo posible, un compromiso con los medios de comunicación para la promoción de una ética ambiental que estimule la vida democrática como la forma política más humanamente sostenible. En este sentido la política propone:

- Fortalecer las unidades de comunicación en las entidades y organizaciones que trabajan en ambiente y en educación ambiental. Promover una forma de comunicación institucional con una clara intensión pedagógica y que reconozca las diferencias culturales, regionales y étnicas.
- Promover la incorporación de un énfasis en educación ambiental en las propuestas de trabajo de las redes de periodistas y comunicaciones ambientalistas, para lo cual es importante propiciar la formación conceptual de los grupos de comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas, entre otros.
- Apoyar a los medios de comunicación promovidos por las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que trabajan en ambiente y en educación ambiental, particularmente a emisoras de radio y programas estudiantiles que tengan por tema la educación ambiental.
- Apoyar y promover la publicación de materiales impresos y audiovisuales sobre el tema ambiental y educativo-ambiental.
- Apoyar las campañas en pro del ambiente promovidas por los medios de comunicación masiva y las que tengan en cuenta el componente educativo en el tema.

Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental:

Dada la complejidad de la dinámica de funcionamiento y de proyección del SINA, y las necesidades formativas de las comunidades en torno al reconocimiento de sus contextos ambientales y sus posibilidades de avance en términos de sostenibilidad; es indispensable la apropiación de la presente Política por parte de todos los actores del sistema y su articulación alrededor de las diferentes estrategias y retos propuestos. Esto, por supuesto, implica un trabajo de concertación y de coordinación permanente que oriente las acciones requeridas para la incorporación de la educación ambiental como una dimensión transversal de sus planes, programas o proyectos, con el propósito de disminuir la atomización y aunar esfuerzos técnicos y financieros en el diseño, implementación y sistematización de procesos. Será preciso trabajar así, para la cualificación de una gestión ambiental altamente participativa y democrática, orientada hacia la construcción de una visión de región.

Reto: Institucionalizar la educación ambiental para ubicarla como eje transversal de los planes de gestión y desarrollo de las diferentes instituciones u organismos que hacen parte del SINA. En este sentido los Ministerios, las Corporaciones Autónomas Regionales, las corporaciones de desarrollo sostenible y las unidades ambientales urbanas, así como los institutos de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios y el sector privado deben:

- Promover los planes de acción en educación ambiental en los cuales participen todos los actores del SINA, y definir los mecanismos de coordinación para el acompañamiento de las acciones de la política.

- Acompañar programas o proyectos de educación ambiental encaminados a fortalecer la descentralización y la autonomía regional. Para esto es importante apoyar la consolidación de los CIDEA departamentales y locales.
- Promover los procesos de capacitación y formación, en el campo educativo ambiental para los profesionales y técnicos de las instituciones que hacen parte del SINA a nivel nacional, regional y local, con el fin de acompañar la construcción de estrategias de incorporación de la educación ambiental en sus planes de desarrollo y de contribuir en la cualificación de sus actividades de proyección en las comunidades con las cuales están relacionadas.
- Incorporar elementos pedagógicos y didácticos en sus propuestas educativo – ambientales para que desde sus competencias y responsabilidades se cualifique la asesoría técnica y el apoyo a los PRAE, a los PROCEDA y a todos aquellos que se orienten a la apropiación de la realidad ambiental, en términos de sostenibilidad ambiental y calidad de vida. Esto, atendiendo a temáticas particulares de fundamental interés para las políticas nacionales ambientales (estrategias educativas para el manejo sostenible de la biodiversidad, para la comprensión de la problemática relacionada con el cambio climático global, para el manejo integral de los residuos sólidos, para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y energéticos, para el uso sostenible del suelo, para el reconocimiento y manejo del espacio público, para la comprensión de un concepto de hábitat que incorpore una concepción ambiental y para la racionalización del sistema de transporte, entre otros).
- Organizar en lo posible, observatorios de investigación y educación (con el apoyo de las universidades nacionales o regionales) que permitan construir propuestas pedagógicas (de carácter conceptual, metodológico y proyectivo) en el campo de lo educativo-ambiental y sistematizar permanentemente los resultados de su implementación. Esto último con el fin de ajustar sus propósitos formativos y adecuarlos tanto a las dinámicas propias de las instituciones, como a las dinámicas participativas de los contextos en los cuales desarrollan sus acciones.
- Desarrollar instrumentos pedagógico–didácticos que permitan el acceso a la información, resultado de sus proceso de investigación o intervención por parte de los diferentes grupos involucrados en los procesos educativos de los sectores formal, no formal e informal.

Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana:

ETNOEDUCACIÓN:

En lo que se refiere a los grupos étnicos, si bien es cierto que la dimensión ambiental también debe trabajarse con arreglo a los lineamientos generales planteados en la Política Nacional de Educación Ambiental, debe tenerse especial cuidado de ligarlos a los procesos productivos, sociales y culturales, con el debido respeto de las creencias y tradiciones de dichos grupos y/o etnias, teniendo en cuenta sus cosmovisiones particulares.

Visto así, desde lo educativo ambiental, la etnoeducación debe entenderse como una forma de educación que se aproxima a la lectura del carácter de integración (naturaleza, sociedad y cultura) presente en la dimensión ambiental de dichas cosmovisiones y a su reconocimiento para la incorporación en los procesos formativos.



Reto: Fomentar el desarrollo y difusión de los conocimientos, valores y tecnologías, entre otras, sobre el manejo ambiental y de recursos naturales de las culturas indígenas, afrocolombianas, raizales y demás grupos étnicos del país. En este sentido la política propone:

- Promover los PROCEDA que desde los diferentes grupos étnicos del país se vienen desarrollando y fortalecer el componente de sostenibilidad ambiental de los mismos.
- Lograr que en todos los colegios que brinden etnoeducación se implementen PRAES que tengan en cuenta los valores y tecnologías propias de las culturas indígenas, afrocolombiana, raizales y de los grupos étnicos en general. Los núcleos de etnoeducación, se deberán incluir en los grupos objetivo de los proyectos que se promuevan, tanto a nivel nacional como regional o local, para el desarrollo de la política.
- Apoyar propuestas y proyectos de intervención o investigación encaminados al reconocimiento de saberes y conocimientos tradicionales, y a su incorporación en estrategias pedagógico-didácticas que propendan por el diálogo de saberes, indispensable para la comprensión de las dinámicas ambientales.

GÉNERO:

Fortalecer el discurso y la práctica de la educación ambiental desde la perspectiva de género y abrir espacios de participación de la mujer en la toma de decisiones ambientales ciudadanas; son aspectos en los cuales se hará énfasis la Política Educativa Ambiental. Se realizarán esfuerzos que contribuyan a fomentar la formación de la mujer como centro generador de las dinámicas de la Política y de la gestión de la educación ambiental.

Reto: Apoyar planes, programas, proyectos y actividades educativo-ambientales que tengan en cuenta la perspectiva de género. Para desarrollar esta estrategia es importante:

- Mejorar la oferta de espacios de participación y equidad para la mujer en los planes, programas y proyectos educativo – ambientales, tanto en el sector formal como no formal e informal de la educación.
- Apoyar los colectivos de mujeres y proyectos que trabajen en torno a la sensibilización sobre la problemática ambiental y particularmente aquellos que lo hagan desde la educación ambiental.
- Apoyar investigaciones en torno al papel de la mujer en el desarrollo ambiental y diseñar estrategias para incorporar sus resultados en la cualificación de los procesos educativo – ambientales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Es claro que la educación ambiental, de acuerdo con los objetivos y principios que la guían, debe incorporar en todos sus procesos la formación ciudadana. Esto con el fin de desarrollar criterios de solidaridad, de respeto por la diferencia, de búsqueda de consensos y de autonomía, en el contexto de una sociedad que tienda a la democracia y a la equidad.

Reto: Superar la apatía en torno a la participación y gestión ciudadana, en lo que se refiere a la resolución de conflictos ambientales. En este sentido, la política propone:

- Promover estrategias pedagógico – didácticas encaminadas a la apropiación de las normas legales establecidas para el manejo ambiental del país.
- Impulsar procesos que propicien la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en torno al manejo de la problemática ambiental.

Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental:

Esta estrategia procurará, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1743 de agosto de 1994, que el servicio militar obligatorio lo presten los bachilleres que sean seleccionados y que manifiesten interés al respecto. El servicio ambiental podrá ser prestado en educación ambiental, en organización comunitaria para la gestión ambiental y en procesos de participación ciudadana para el manejo ambiental, en diferentes escenarios y desde problemáticas particulares propias de la diversidad de contextos del país.

Este servicio podrá estar orientado al acompañamiento de los PRAE, de los PROCEDA y del servicio social obligatorio, así como a la formación ciudadana para el reconocimiento de la legislación ambiental y sus mecanismos de aplicación y control, entre otras.

Reto: Lograr que los bachilleres presten el servicio militar ambiental, de manera que promuevan e impulsen, desde sus competencias y responsabilidades, las estrategias educativo-ambientales en los sectores formal, no formal e informal de la educación, según lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994. Para lo cual la política propone:

- Coordinar acciones del servicio militar ambiental con los diferentes sectores, instituciones y organizaciones del SINA, a nivel local, regional y nacional.
- Promover la participación de las instituciones responsables del servicio militar ambiental, en los comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) que se organicen a nivel local, regional y nacional.
- Apoyar las acciones educativo-ambientales desarrolladas por los PRAE, los PROCEDA, las emisoras comunitarias, los grupos ecológicos y las propuestas de ecoturismo, entre otras.
- Apoyar planes, programas y proyectos que impulsen tanto el sector ambiental como el sector educativo, encaminados a la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en lo que al ambiente se refiere.
- Desarrollar estrategias que contribuyan a la comprensión de la normativa ambiental y sus mecanismos de aplicación y de control, por parte de las/os ciudadanos.

Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el SNPAD:

Esta estrategia debe permitir posicionar el tema del manejo de riesgos, desde una visión educativa integradora, en todas las instituciones o entidades que hacen parte del SNPAD, del SINA y del SNCyT, de manera conceptual, metodológica y estratégica.



Igualmente, debe contribuir en la consolidación de programas, proyectos y actividades interinstitucionales e intersectoriales particulares, que permitan disminuir la atomización de las acciones, a nivel local, regional y nacional.

Reto: Coordinar e implementar los planes, programas, proyectos y/o actividades relacionadas con la educación ambiental y la gestión de riesgos naturales, buscando la interacción permanente entre los sistemas: Ambiental (SINA), de prevención y atención de riesgos (SNPAD) y de ciencia y tecnología (SNCyT), para la cualificación de las acciones educativas y de sus impactos en los contextos particulares, y para la eficiencia en los procesos de gestión técnica y financiera.

2.1.5 Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental

La Política Nacional de Educación Ambiental se institucionaliza y fortalece mediante la ley 1549 firmada en julio de 2012, la cual reglamenta la efectiva incorporación de la Política en el desarrollo territorial, a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos que propendan por la efectiva construcción de una cultura ambiental para el país.

Así pues, define la Educación Ambiental como un “proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales), al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras) que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”⁵.

Para hacer posible esto, la ley 1549 decreta que todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Esto implica un sentido de responsabilidad de las entidades territoriales tanto nacionales como departamentales, distritales y municipales; las cuales deben garantizar los instrumentos técnico-políticos, las estrategias económicas y los mecanismos pertinentes para el cumplimiento, seguimiento y control de las acciones implementadas en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. Asimismo, esta ley resalta la importancia del sector educativo en la incorporación y fortalecimiento de una cultura ambiental en la educación Formal, Informal y No Formal, para abarcar así a toda la sociedad civil.

Por último, se resalta el artículo noveno (9º), en el que se reglamenta explícitamente que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente en el acompañamiento e implementación de los PRAES, PROCEDA y también de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación

⁵ Congreso de la República (2012) Ley 1549 de 2012. [En línea:] <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154905072012.pdf>. (Recuperado el 21/10/2019).

Ambiental – CIDEA, los cuales son concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio.

2.2 BASE LEGAL

2.2.1 Compromisos Internacionales

Para la formulación del Plan Territorial de Educación Ambiental - PTEA del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de Simijaca para la vigencia 2020 – 2023, en articulación y coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se armonizó con el CONPES 3918 de 2018 denominado “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”. Este documento establece los objetivos de la Política de Desarrollo Sostenible y sus ODS en la Agenda 2030, un Plan de Acción y Seguimiento (PAS) para el cumplimiento de la Política, 4 lineamientos a partir de los cuales se desarrollará la estrategia, la metodología de seguimiento y evaluación y la estrategia de financiación de esta.

Una vez revisadas las metas para el país, junto con sus indicadores, a continuación, se presentan aquellos indicadores a los que desde la implementación de los proyectos PTEA se le podría aportar:

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes	Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente.	Muertes	87	80	PROYECTO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. META Capacitar el 100% de las instituciones educativas y JAC del municipio en gestión del riesgo. META Implementar el 100% de las estrategias de educación frente a la adaptación al cambio climático propuestas.
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.	Tasa por cada 100.000 habitantes	971,98	890,82	PROYECTO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. META Capacitar el 100% de las instituciones educativas y JAC del municipio en gestión del riesgo. META Implementar el 100% de las estrategias de educación frente a la adaptación al cambio climático propuestas
3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano	Mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (urbano).	Porcentaje	8%	5%	PROYECTO AGUA DE TODOS Y PARA TODOS. META implementar en el 100% de la población priorizada las acciones de educación ambiental propuestas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de cuidado y protección del recurso hídrico
3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural	Mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (rural).	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	PROYECTO AGUA DE TODOS Y PARA TODOS. META implementar en el 100% de la población priorizada las acciones de educación ambiental propuestas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de cuidado y protección del recurso hídrico
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Acceso a agua potable (suelo urbano)	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de abastecimiento de agua adecuados, respecto a la	Porcentaje	98,00%	100%	PROYECTO AGUA DE TODOS Y PARA TODOS. META implementar en el 100% de la población priorizada las acciones de educación ambiental propuestas para la construcción y

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
			población total. Los métodos de abastecimiento de agua adecuados en suelo urbano son los provenientes del servicio público domiciliario de acueducto				fortalecimiento de la cultura de cuidado y protección del recurso hídrico
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Acceso a agua potable suelo rural	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de abastecimiento de agua adecuados, respecto a la población total. Los métodos de abastecimiento de agua adecuados en suelo rural son los provenientes del servicio público domiciliario de acueducto y las soluciones alternativas para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico (decreto 1898 de 02016).	Porcentaje	76,60%	100%	PROYECTO AGUA DE TODOS Y PARA TODOS. META implementar en el 100% de la población priorizada las acciones de educación ambiental propuestas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de cuidado y protección del recurso hídrico
6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de saneamiento gestionados de forma segura, respecto al total de población.	Porcentaje	89,00%	92,60%	PROYECTO AGUA DE TODOS Y PARA TODOS. META implementar en el 100% de la población priorizada las acciones de educación ambiental propuestas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de cuidado y protección del recurso hídrico
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Porcentaje de sub zonas hidrográficas con Índice de Uso del Agua (IUA) muy alto o crítico	Mide el porcentaje de sub zonas hidrográficas que tienen condiciones muy altas o críticas de presión por demanda del recurso hídrico, Índice de Uso de Agua (IUA).	Porcentaje	≤10,6 %	≤17,8 %	PROYECTO AGUA DE TODOS Y PARA TODOS. META implementar en el 100% de la población priorizada las acciones de educación ambiental propuestas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de cuidado y protección del recurso hídrico



Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Productividad hídrica	Mide una aproximación de la presión que ejerce la economía sobre los recursos hídricos.	Pesos / m ³	3.400	4.400	PROYECTO AGUA DE TODOS Y PARA TODOS. META implementar en el 100% de la población priorizada las acciones de educación ambiental propuestas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de cuidado y protección del recurso hídrico
8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Generación de residuos sólidos y productos residuales frente al Producto Interno Bruto (PIB)	Mide el número de toneladas de residuos sólidos generados, respecto al Producto Interno Bruto (PIB).	Toneladas / billón de pesos	22.755	15.788	PROYECTO EL RESIDUO NO SE ABANDONA, SE DEPOSITA EN SU LUGAR. META Implementar el 100% de las acciones de educación ambiental propuestas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio.
8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	Mide el porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados, con respecto al total de los residuos sólidos generados, en el ámbito nacional.	Porcentaje	20%	30%	PROYECTO EL RESIDUO NO SE ABANDONA, SE DEPOSITA EN SU LUGAR. META Implementar el 100% de las acciones de educación ambiental propuestas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio.
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Participación del valor agregado turístico	Mide el porcentaje de la participación del valor agregado turístico, respecto al valor agregado de la economía.	Porcentaje	1,45%	1,56%	PROYECTO PLANEACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. META Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio PROYECTO ECOTURISMO EN SIMIJACA META Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
							<p>manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región</p> <p>PROYECTO DAR A CONOCER Y PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ZONA INDUSTRIAL – PML META Promover en el 100% de la comunidad productora del municipio las buenas prácticas ambientales y producción más limpia</p>
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Porcentaje de población ocupada en la industria turística	Mide el porcentaje de la población ocupada en actividades relacionadas con el turismo, respecto a la población total.	Porcentaje	8,60%	10,80%	<p>PROYECTO PLANEACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. META Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio</p> <p>PROYECTO ECOTURISMO EN SIMIJACA META Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región</p> <p>PROYECTO DAR A CONOCER Y PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ZONA INDUSTRIAL – PML META Promover en el 100% de la comunidad productora del municipio las buenas prácticas ambientales y producción más limpia</p>
11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes	Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente.	Muertes	87	80	<p>PROYECTO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. META Capacitar el 100% de las instituciones educativas y JAC del municipio en gestión del riesgo. META Implementar el 100% de las estrategias de educación frente a la adaptación al cambio climático propuestas</p>



Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.	Tasa por cada 100.000 habitantes	971,98	890,82	PROYECTO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. META Capacitar el 100% de las instituciones educativas y JAC del municipio en gestión del riesgo. META Implementar el 100% de las estrategias de educación frente a la adaptación al cambio climático propuestas
11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente	Mide el porcentaje de residuos sólidos urbanos que se dispone en un sitio adecuado de disposición final con un instrumento de manejo y control autorizado por la Autoridad Ambiental Competente. Se consideran como sitios de disposición final adecuada los rellenos sanitarios, plantas integrales y celdas de contingencia.	Porcentaje	98,90%	100,00%	PROYECTO EL RESIDUO NO SE ABANDONA, SE DEPOSITA EN SU LUGAR. META Implementar el 100% de las acciones de educación ambiental propuestas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio.
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de cambio climático	Mide el porcentaje de territorios que han formulado Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Planes de Ordenamiento Departamental (POD) en los cuales se incluye el componente de cambio climático, respecto al total de entidades territoriales (municipios y departamentos).	Porcentaje	8,90%	100,00%	PROYECTO PLANEACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. META Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio PROYECTO ECOTURISMO EN SIMIJACA META Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región

Plan territorial de Educación Ambiental PTEA – 2020-2023 Simijaca Cundinamarca

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático	Mide el número de las entidades territoriales departamentales que incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) o mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero) de cambio climático en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial.	Número	16	32	<p>PROYECTO PLANEACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. META Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio</p> <p>PROYECTO ECOTURISMO EN SIMIJACA META Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región</p>
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo	Mide el número de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo frente al total de departamentos y ciudades capitales (63) en el periodo de formulación vigente	Número	50	50	<p>PROYECTO PLANEACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. META Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio</p> <p>PROYECTO ECOTURISMO EN SIMIJACA META Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región</p>
12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos	Residuos peligrosos aprovechados y tratados	Mide la cantidad de residuos o desechos peligrosos aprovechados y tratados acumulados.	Toneladas	738.461	2.806.130	<p>PROYECTO EL RESIDUO NO SE ABANDONA, SE DEPOSITA EN SU LUGAR. META Implementar el 100% de las acciones de educación ambiental propuestas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio.</p>



Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
	adversos en la salud humana y el medio ambiente						
12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	Residuos de bombillas con mercurio aprovechadas o gestionadas	Mide la cantidad recolectada y aprovechada de residuos de bombillas con contenido de mercurio y que son validadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) según la información reportada por los programas posconsumo.	Toneladas	4.036	7.768	<p>PROYECTO EL RESIDUO NO SE ABANDONA, SE DEPOSITA EN SU LUGAR. META Implementar el 100% de las acciones de educación ambiental propuestas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio.</p> <p>PROYECTO DAR A CONOCER Y PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ZONA INDUSTRIAL – PML META Promover en el 100% de la comunidad productora del municipio las buenas prácticas ambientales y producción más limpia</p>
12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos	Mide el porcentaje entre los residuos que son tratados o manejados para ser reintroducidos a los procesos de producción, respecto al total de la oferta de residuos sólidos.	Porcentaje	10,00%	17,90%	<p>PROYECTO EL RESIDUO NO SE ABANDONA, SE DEPOSITA EN SU LUGAR. META Implementar el 100% de las acciones de educación ambiental propuestas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio.</p> <p>PROYECTO DAR A CONOCER Y PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ZONA INDUSTRIAL – PML META Promover en el 100% de la comunidad productora del municipio las buenas prácticas ambientales y producción más limpia</p>
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	Promedio móvil de la tasa de reporte de la sostenibilidad empresarial para los últimos 5 años	Mide el promedio móvil de empresas y organizaciones que presentan o reportan indicadores sociales y ambientales en sistemas e índices verificables y reconocidos internacionalmente, con el fin de evaluar el impacto y crecimiento asociado a la autorregulación y autogestión de los sectores productivos.	Porcentaje	35%	35%	<p>PROYECTO DAR A CONOCER Y PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ZONA INDUSTRIAL – PML META Promover en el 100% de la comunidad productora del municipio las buenas prácticas ambientales y producción más limpia</p>

Plan territorial de Educación Ambiental PTEA – 2020-2023 Simijaca Cundinamarca

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Negocios verdes verificados	Mide el acumulado de negocios verdes generados, los cuales han sido verificados a través de la herramienta de criterios de negocios verdes, establecidos por el Min Ambiente.	Negocios	653	12.630	PROYECTO DAR A CONOCER Y PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ZONA INDUSTRIAL – PML META Promover en el 100% de la comunidad productora del municipio las buenas prácticas ambientales y producción más limpia
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático	Mide el número de entidades territoriales departamentales que incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) o mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto Invernadero) de cambio climático en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial.	Número	16	32	PROYECTO PLANEACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. META Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio PROYECTO ECOTURISMO EN SIMIJACA META Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes	Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente.	Muertes	87	80	PROYECTO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. META Capacitar el 100% de las instituciones educativas y JAC del municipio en gestión del riesgo. META Implementar el 100% de las estrategias de educación frente a la adaptación al cambio climático propuestas
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.	Tasa por cada 100.000 habitantes	971,98	890,2	PROYECTO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. META Capacitar el 100% de las instituciones educativas y JAC del municipio en gestión del riesgo. META Implementar el 100% de las estrategias de educación frente a la adaptación al cambio climático propuestas



Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2020-2023
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero	Mide la reducción porcentual de emisiones totales de gases de efecto invernadero (CO2 eq) del país, respecto a las emisiones totales proyectadas para el año 2030.	Porcentaje	No Aplica	20%	PROYECTO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. META Capacitar el 100% de las instituciones educativas y JAC del municipio en gestión del riesgo. META Implementar el 100% de las estrategias de educación frente a la adaptación al cambio climático propuestas
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de cambio climático	Mide el porcentaje de territorios que han formulado Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Planes de Ordenamiento Departamental (POD) en los cuales se incluye el componente de cambio climático, respecto al total de entidades territoriales (municipios y departamentos).	Porcentaje	0,089	100%	PROYECTO PLANEACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. META Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio PROYECTO ECOTURISMO EN SIMIJACA META Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo	Mide el número de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo frente al total de departamentos y ciudades capitales (63) en el periodo de formulación vigente	Número	50	5000%	PROYECTO PLANEACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. META Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio PROYECTO ECOTURISMO EN SIMIJACA META Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región

Tabla No. 1 Fuente: Construcción equipo PTEA de la CAR 2019

2.2.2 Normativa de Orden Nacional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	<p>La constitución Nacional de 1991 reconoce la educación ambiental como herramienta valiosa para la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de la necesidad de construir una sociedad democrática que responda a la búsqueda de un desarrollo sostenible y el bienestar de la población. En este sentido, la Carta Magna menciona la importancia de preservar y proteger los recursos naturales, así como también provee herramientas para garantizar el derecho de un ambiente sano para los colombianos.</p> <p><u>ARTÍCULOS DESTACADOS</u></p> <p>Artículo 67: La educación formara al ciudadano y ciudadana colombianos para la Protección del Ambiente.</p> <p>Artículo 79 Y 334: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano, el Estado promoverá la preservación del mismo.</p> <p>Artículo 79 Y 95: Tanto el Estado como los particulares tienen el deber de proteger el Ambiente.</p> <p>Artículo 313: Los Consejos deben promulgar las normas requeridas para el control, la preservación y defensa del Patrimonio ecológico y cultural del Municipio (Numeral 9).</p> <p>Artículo 317: Determina la financiación de las entidades encargadas del manejo y conservación del Medio Ambiente a partir de la destinación de parte de tributos originados en gravámenes a la propiedad.</p> <p>Artículo 333: Establece que la libertad económica genera responsabilidades, que es libre dentro de los límites del bien común y se limitara cuando lo exijan el interés social, el ambiente y el Patrimonio Cultural</p> <p>Artículo 361: Parte de los recursos del fondo de regalías se destinarán a la preservación del ambiente.</p>
Ley 99 DE 1993	<p>Por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) el cual establece el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recurso, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales, orientados hacia el desarrollo sostenible. Establece funciones en materia de educación ambiental, tanto para el Ministerio del Medio Ambiente, como para las autoridades ambientales regionales y locales, destacando su función de "asesorar a las entidades territoriales en la formulación de los planes de educación ambiental formal y no formal y ejecutar los programas de educación ambiental no formal de acuerdo con las directrices de la política nacional".</p> <p>Asigna una función conjunta a los Ministerios de Educación y Ministerio del Medio Ambiente, en lo relativo al desarrollo y ejecución de Planes, programas y proyectos de educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo.</p>
Ley 115 de 1994	<p>Consagra como uno de los fines de la educación: La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del Patrimonio Cultural de la Nación. La misma ley organizo la estructura del Servicio Público Educativo para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del Medio Ambiente.</p>
Decreto 1743 de 1994	<p>Institucionaliza con carácter obligatorio, en todas las Instituciones Públicas y Privadas desde el nivel preescolar hasta el Universitario, los proyectos ambientales escolares PRAE. Para elaborar estos proyectos las comunidades de cada Institución deben elaborar su diagnóstico ambiental y confrontarlo con el Proyecto Educativo Constitucional, evidenciar su correspondencia y</p>



NORMA	DESCRIPCIÓN
	articulación entre sí y con los diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales con el fin de contribuir a la resolución de problemas ambientales específicos.
Decreto 048 de 2001	Define la planificación ambiental regional como un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional abarca la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento ambiental y de planificación de desarrollo de la región donde se realice
Política Nacional de Educación Ambiental – 2002 y ley 1549 de 2012	El objetivo general es Incluir y dinamizar la educación ambiental en los planes de desarrollo departamental, regional y municipal, y en las instituciones, que por su carácter deban planearla y ejecutarla. Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistemática del ambiente y la formación integral del ser humano, orienta las acciones que en materia de E.A se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal hacia la construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente Lineamientos de la Política de Participación Ciudadana
CONPES 3305 Agosto 23 de 2004	Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano. Este documento presenta un conjunto de acciones encaminadas a optimizar la política de desarrollo urbano del Gobierno Nacional.
CONPES 3256 Diciembre 15 de 2003	Determina las Políticas y Estrategias para la gestión concertada del desarrollo de la región Bogotá-Cundinamarca. El objetivo de este documento es avanzar en el diseño concertado de políticas para la región Bogotá-Cundinamarca, dentro de un marco normativo e institucional apropiado para efectuar la construcción compartida de un nuevo modelo de desarrollo que logre la convergencia de intereses y la asociación de las ventajas competitivas del Departamento, sus municipios y el Distrito Capital, en el marco de un desarrollo humano sostenible.
CONPES 3700 Julio 14 de 2011	Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
CONPES 3243 Septiembre 15 de 2003	Estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015	Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Acuerdo 407 de Julio 08 de 2015	Alianza Nacional por la Formación de ciudadanía responsable, un país más educado y una cultura ambiental sostenible, para Colombia.
Ley 1955 del 25 de Mayo de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022
CONPES 3918 Marzo 15 de 2018	El objetivo general es definir la estrategia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.

Tabla No. 2 Fuente: Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR

2.2.3 Normativa de Orden Regional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 027 del 9 de noviembre de 2012	Por el cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012 - 2023, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Acuerdo Consejo Directivo CAR No. 008 - abril 07 de 2016	Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
Acuerdo Consejo Directivo CAR No. 016 - junio 21 de 2016	Por el cual se modifica el Acuerdo CAR No. 008 del 07 de abril de 2016, que aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
Ordenanza No. 006 - mayo 25 de 2016	Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2016- 2020 “UNIDOS PODEMOS MÁS”
Acuerdo 018 del 11 de julio de 2017	Por medio del cual la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, declara el Complejo Lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacio como Distrito Regional de Manejo Integrado.
Resolución 1712 del 25 de junio de 2018	Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Alto Suarez y se dictan otras disposiciones

Tabla No. 3 Fuente: Recopilación de normativa realizada por parte del equipo de trabajo de la Meta 2.5 Fortalecimiento a PTEA 2019.

2.2.4 Normativa de Orden Municipal

NORMA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo No. 05 de 2016	"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Simijaca – Cundinamarca para la vigencia 2016 - 2019" denominado: "Con respeto construimos confianza".
Acuerdo No. 013 de 2000	"Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Simijaca para los períodos 2000, 2001 - 2003 y 2004 - 2006"
Contrato No. PDA-C-040 de 2016	Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos Municipio De Simijaca
Acuerdo No 25 de 2013	"Por medio del cual se adopta el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM"
Decreto No 050 de noviembre 10 de 2016	"Por medio del cual se modifica el decreto No 20 de 2008 "creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA en el municipio de Simijaca, Cundinamarca""

Tabla No. 3 Fuente: Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR

2.3 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN

Con el fin de lograr la apropiación de la Educación Ambiental en el municipio de Simijaca, para la actualización del Plan Territorial de Educación Ambiental del CIDEA se tienen en cuenta los siguientes ejes articuladores:

1. Integración y coherencia con los diferentes compromisos asumidos por las naciones del mundo, principalmente las metas ODS adoptadas por el CONPES 3918 de 2018, lineamientos ambientales del orden nacional (Política nacional de Educación Ambiental 2002 - ley 1549 de 2012, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad) y otros regionales y locales.
2. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
3. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Acción 2016 - 2019 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.



4. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2020 – “UNIDOS PODEMOS MÁS”.
5. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Con respeto construimos confianza” para la vigencia 2016 a 2019.

Adjunto al presente documento, se encuentra la matriz de armonización de los diferentes instrumentos de Planificación que tienen injerencia dentro de los procesos de educación ambiental municipal, desde las metas internacionales hasta las municipales.

2.4 MARCO INSTITUCIONAL

2.4.1 Objeto

A través del presente Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA, el CIDEA del municipio de Simijaca orientará las acciones a desarrollar durante el período 2020-2023, con el fin de consolidar la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental en el municipio.

2.4.2 Miembros del Comité

El Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental creado mediante Decreto Municipal No. 020 de 2008 y se modificado mediante el Decreto No. 050 del 10 de noviembre de 2016, resuelve que:

ARTICULO PRIMERO: conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del municipio de Simijaca, Cundinamarca, el cual podrá estar integrado por un delegado debidamente nombrado, con capacidad de decisión y conocedor del tema de educación ambiental de acuerdo al caso; los actores que hacen parte son:

1. Alcalde municipal, quien ejercerá como presidente.
2. Jefe de Secretaria de Planeación Obras Publicas y Control Interno.
3. Jefe Unidad de Medio Ambiente, quien ejercerá la secretaria técnica del Comité.
4. Jefe Unidad de Servicios Públicos.
5. Director Epsagro Municipal.
6. Coordinador de Cultura Municipal.
7. Coordinador de Deporte Municipal.
8. Personero (a) Municipal.
9. Rectores de las Instituciones educativas – IED Integrada “Agustín Parra”, Colegio Liceo Campestre San Cayetano, Colegio Rafael Pombo, Colegio Santa Lucia, Gimnasio Los Cerros. (o el delgado en materia ambiental que elijan).
10. Presidente de ASOJUNTAS.
11. Un representante del Honorable Concejo Municipal.
12. Comandante Estación Policía Nacional.
13. Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios
14. Representante de la Corporacion Autónoma Regional de Cundinamarca CAR en temas de educación ambiental.
15. Un representante de grupos ambientales municipales.

3. LÍNEA BASE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La información base del municipio descrita en el presente capítulo, es el resultado de la consolidación de información secundaria recopilada a partir de la revisión de los instrumentos de planificación municipal suministrados por la secretaria técnica del CIDEA. Esta información sirvió como punto de partida para la realización de las mesas de trabajo participativas con el comité, en las cuales se formularon las alternativas de gestión de la Educación Ambiental para la vigencia 2020-2023 en el municipio de Simijaca.

La línea base del municipio se desarrolla a partir de tres aspectos los cuales describen el estado actual del territorio desde diversos contextos; se describe los componentes generales sociales, culturales, bióticos y físicos del municipio, seguido de una descripción de las potencialidades y problemática ambientales identificadas durante la gestión 2016-2019, finalizando con la descripción del estado actual de la educación ambiental en el municipio a través de la información reportada por el CIDEA y el reporte de los programas y proyectos implementados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR en el territorio a través de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

3.1.1 Localización

El Municipio de Simijaca se encuentra localizado al norte del departamento de Cundinamarca, haciendo parte de la provincia de Ubaté. Su cabecera municipal se encuentra localizada a 5°30'08" de latitud Norte y 73°51'09" de longitud Oeste según el meridiano de Greenwich, tiene una altitud de 2.559 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 14 °C. El municipio limita al Norte con el departamento de Boyacá, los municipios de Chiquinquirá y Caldas, al Sur con el departamento de Cundinamarca, específicamente con los municipios de Susa y Carmen de Carupa, al Occidente nuevamente con el departamento de Boyacá y el municipio de Caldas, y al Oriente con el departamento de Boyacá y el municipio de San Miguel de Sema. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

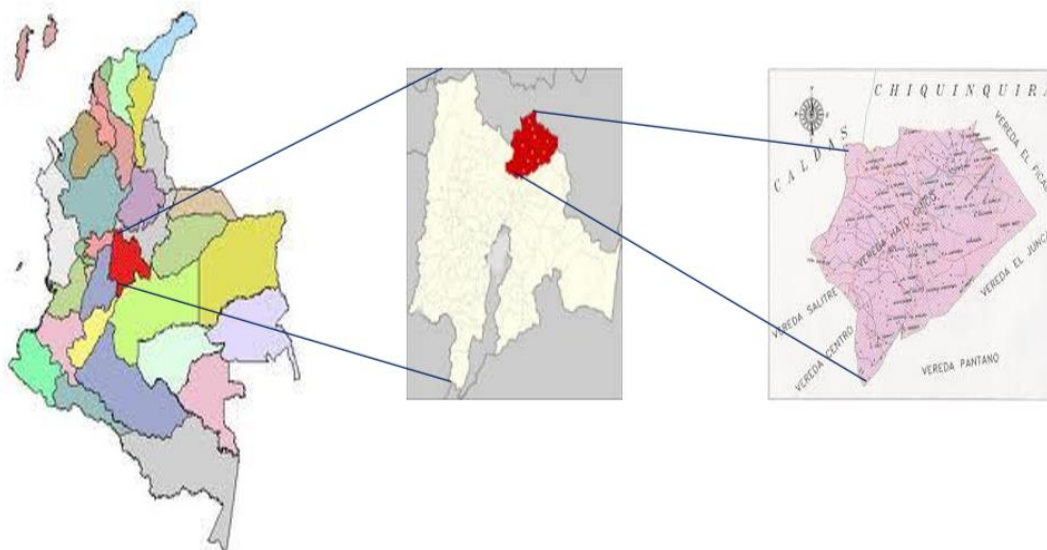


Imagen No 1. Localización geográfica del municipio de Simijaca. Fuente: Agenda Ambiental Municipal.



El municipio de Simijaca tiene una extensión territorial total de 10.210 Ha, de los cuales su área urbana corresponde a 62 Ha y su área rural a 10.148 Ha. La cabecera municipal se encuentra ubicada a 2 km de la vía que conduce de Ubaté a Chiquinquirá y dista a 136 km de la capital del país, Bogotá y a 15 km del municipio de Chiquinquirá. El municipio se encuentra ubicado en la cuenca alta del río Suárez. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

3.1.2 División Político – Administrativa

El municipio de Simijaca se encuentra dividido a nivel político en un (1) casco urbano que cuenta con un área de 62 Ha y 11 veredas del área rural que suman una extensión de 10.148 Ha. El área urbana de Simijaca corresponde al 0,61% de la superficie territorial del municipio, por su parte el área rural cuenta con el 97,63% del territorio distribuido en las veredas Aposentos, Centro, Churnica, Don Lope, El Fical, El Juncal, El Pantano, Hatochico, Peña Blanca, Salitre y Táquira. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Veredas Municipales	Área (Ha)
Pantano	1547,18
Hatochico	1546,94
Salitre	1385,21
Táquira	1046,97
Centro	942,99
Son Lope	855,28
Aposentos	802,72
El Fical	598,17
El Juncal	514,54
Churnica	432,62
Peña Blanca	291,63

Tabla No 5. Área veredas municipio de Simijaca. Fuente: Agenda Ambiental Municipal.

3.1.3 Aspectos Físicos

Hidrografía:

El sistema hídrico municipal está integrado por las microcuencas del río Ubaté, del río Suárez y por la subcuenca principal del río Simijaca, la cual pertenece a la cuenca del río Ubaté; que nace en el municipio de Carmen de Carupa e inicia su recorrido hacia el oriente, para seguir en dirección hacia el norte y finalmente desembocar en el río Suárez. Estos cuerpos hídricos que bañan al municipio de Simijaca son afluentes de la laguna de Fúquene. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

El municipio cuenta con el río Simijaca como recurso hídrico notorio, el cual se enmarca en la Cuenca Mayor de Ubaté y Suárez, con un cubrimiento municipal de 7.487 Ha, pertenecientes a la cuenca del río Simijaca, que corresponde al 73% del total de la cuenca. Sus afluentes son las quebradas Don Lope, San Isidro, Juan Pacho, Ruchical, Carrizal y Salitre, que constituyen un complejo hídrico formado por vallados y canales de drenaje. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Relieve:

La topografía del terreno es relativamente montañosa y plana, destacándose que parte de esta comprende el Valle de Ubaté con un relieve plano, correspondiente a sabanas altoandinas y otra parte corresponde a zonas montañosas con alturas superiores a los 2.800 m.s.n.m. El municipio de Simijaca se encuentra ubicado en una zona plana propia del Valle de Ubaté con una altitud de 2.559 m.s.n.m.; en general el relieve del municipio se evidencia por la presencia de un área plana y ligeramente ondulada que se ubica al oriente y por una zona montañosa que se localiza al occidente. La información geológica del municipio reporta como formaciones principales del territorio: Guadalupe, Villeta, Guaduas, Areniscas de Chiquinquirá, Bogotá y Sabana, así como formaciones Simijaca, formaciones Conejo, formación la Frontera del Cretácico y por depósitos recientes del Cuaternario. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Orográficamente el municipio cuenta con estructuras importantes como: los Cerros San Juanito localizado en el sector de Cristales, la Peña de Moiba localizada en la vereda Aposentos, los Cerros de Carguata con presencia de pictogramas indígenas ubicados en la vereda Salitre, Peña de Sicuara, Cerro de Sicuara Alto Amarillo, Cerro Carare, Alto de la Cruz en la vereda Aposentos, peñas Blancas, Alto de Fraguas, Peña Carguita, Alto Higuierón y el Mirador. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Clima:

El municipio de Simijaca presenta una temperatura promedio de 14,5 °C. en términos de precipitación el municipio se caracteriza por presentar una distribución espacial relativamente homogénea con valores de 90 mm y pequeños incrementos que oscilan hasta los 95 mm La precipitación que se evidencia en la zona es del tipo bimodal, con dos épocas de lluvia entre Marzo y Mayo y entre Octubre a Noviembre. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

3.1.4 Aspectos Bióticos

Fauna

La fauna que albergan los diferentes ecosistemas existentes en el municipio es variada, cuenta con una gran diversidad de aves, mamíferos y reptiles: (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

- Los mamíferos registrados para la zona destacan algunos reportados en categoría de amenaza y vulnerabilidad como: Tinajo (*Dinomys branicki*), Soche de páramo (Mazama Rufina), Venado sabanero (*Odoicoileusvirginianus*), Tigre gallinero (*Leopardus tigrinus*), Puma (*Felis concolor*), Mico tuto o chala (*Aotus lemurinus*).
- De los grupos taxonómicos faunísticos más abundantes para la región y el municipio predomina la avifauna representada en aproximadamente 115 especies de aves.
- En lo que respecta a la ictiofauna se destaca la presencia de especies que son propias del altiplano Cundiboyacense, como es el caso del pez Capitán de la Sabana (*Eremophilus mutisii*), la cual es una especie endémica. De igual forma se reporta la presencia de pez Capitan enano (*pigyidium bogotence*) y Guapucha (*Grundulus bogotensis*).



- A nivel de anfibios, se reporta la presencia de ranas las cuales a la fecha están registradas con algún grado de amenaza: Rana saltona de Edwards (*Colosthetus Edwardsi*), Rana (*Centrolene buckleyi*), Rana arlequín (*Atelopus subornatus*)

Flora

A nivel ecosistémico el municipio de Simijaca se caracteriza por la presencia de distintas zonas de vida, en las que se destacan las asociaciones de vegetación propias del sistema andino; entre estas tenemos: Bosque muy húmedo montano bajo, Bosque húmedo montano bajo, Bosque seco montano bajo, Bosques plantados, Bosque muy húmedo montano. A partir de esta información, la vegetación del municipio se presenta en diversos patrones, desde relictos de bosques primarios y secundarios de climas fríos – Montanos bajo y Montano -, matorrales y diversas mezclas entre los distintos tipos de coberturas, que evidencian diferentes grados de intervención antrópica, incluido el establecimiento de bosques plantados. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Se han identificado entre la vegetación predominante del municipio aproximadamente 43 especies nativas y 5 especies introducidas entre las cuales se destacan:

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	TIPO
<i>Alnus acuminata</i>	Aliso	Nativa
<i>Myrcianthes leucoxyla</i>	Arrayán	Nativo
<i>Chusquea scandens</i>	Chusque	Nativo
<i>Acacia sp</i>	Acacias	Introducida
<i>Pinus sp</i>	Pino	Introducida
<i>Ulex europaeus</i>	Retamo espinoso	Introducida

Tabla No 6. Especies de flora nativas e introducidas más representativas del municipio. fuente: Agenda Ambiental Municipal.

3.1.5 Aspectos Sociales y económicos

Dentro de la estructura económica del Municipio de Simijaca las actividades predominantes son la agroindustria, la ganadería, la agricultura y la producción láctea. La actividad ganadera posee una mayor presencia en términos de área ocupada y del valor de la producción, pero genera menos empleo debido a su tecnificación. En el sector agrícola predomina el maíz con un área sembrada de 1.187 hectáreas, seguido por el frijol con 392 hectáreas, la zanahoria 249 hectáreas, la papa 241 hectáreas y la arveja con 211 hectáreas sembradas. (Consorcio PGIRS Cundinamarca, 2016)

Actividad minera:

en el municipio se evidencia actividades mineras que están relacionadas con la explotación de canteras, piedras, arcilla y recebo, usados por lo general en la fabricación de ladrillos, dirigidos al comercio regional y local. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Ecoturismo:

el aspecto ecoturístico se destaca el Parque Ecológico y Recreativo La María, que alberga múltiples atractivos que permiten la interacción de sus visitantes con los escenarios naturales de la región. Otro atractivo importante es el Pico del Sicuara, que se levanta a

3.400 m.s.n.m. brindando a sus visitantes una amplia panorámica localizada en la Cordillera Central. De igual manera, el municipio cuenta a nivel ecoturístico con otros atractivos de origen natural como las cascadas las Juntas, la laguna encantada localizada en la vereda Don Lope, y de origen antrópico como lo es la hacienda Aposentos. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

3.2 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

La descripción de potencialidades y problemáticas ambientales presentes en el municipio de Simijaca se describe a partir del resultado de la gestión de consulta e investigación realizada por el equipo de trabajo de la meta 2,5 del proyecto 2 de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano durante el cuatrienio.

3.2.1 Potencialidades ambientales

Suelo

los suelos del municipio son aptos, en su gran mayoría, para la agricultura y la ganadería, con algunas zonas de dominio forestal y de conservación. La preponderancia de zonas bajas, con buenas vías de acceso, así como la mayor fertilidad del suelo y la diversidad en la vocación de sus suelos le brindan al municipio una ventaja geográfica que se puede traducir en un desarrollo más alto para sus pobladores. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Áreas protegidas

El municipio de Simijaca hace parte de los municipios que integran el complejo lagunar Fúquene, Cucunuba y Palacio DRMI el cual es constituido como un ecosistema estratégico por sus funciones hídricas, ecológicas y representativas de bienes y servicios ecosistémicos. A continuación, se mencionan las principales potencialidades del DRMI del cual hace parte el municipio y de las cuales recibe beneficios ambientales a su territorio: (CAR, 2017)

- Presenta dos áreas de importancia; la parte alta que involucra el nacimiento del río Ubaté en el municipio de Carmen de Carupa y el río Lenguazaque que nace en el municipio del mismo nombre, los drenajes de las subcuencas Alto Río Ubaté, río Suta, laguna de Cucunubá y río Lenguazaque convergen en torno al río Ubaté el cual le entrega sus aguas a la laguna de Fúquene. Esta red hídrica conforma el antiguo distrito de Rego y Drenaje de Fúquene.
- Tanto en el área como en su zona de influencia habitan importantes grupos poblacionales de biodiversidad representados por 7 especies de fauna ictica, 164 especies de aves, registra 21 especies de mamíferos.
- Los servicios ambientales que sustenta el área del DRMI corresponden a servicios ambientales de suministro (alimento, agua, productos vegetales, otros productos relacionados con abono orgánico generado de micrófitos, así como flores utilizadas con fines artesanales), de regulación (mitigación de riesgos naturales); cultural (patrimonio cultural, recreativo); y de apoyo (hábitat de vida silvestre, fotosíntesis, mitigación de cambio climático y fijación de suelos)



3.2.2 Problemáticas ambientales

En el proceso de revisión bibliográfica respecto a los factores físico y bióticos del municipio, se identificaron las siguientes problemáticas ambientales las cuales mencionan por recursos los principales impactos sobre los recursos naturales de Simijaca:

- **Recurso hídrico:**

La laguna de Fúquene afronta graves problemas de eutrofización, sedimentación y desecamiento que han reducido notoriamente su volumen hídrico en los últimos años. Las causas de dichos problemas son la sumatoria de diversos eventos como la parcelación y el establecimiento de cultivos en zonas de ronda hídrica y amortiguamiento de la laguna, actividades de minería, ganadería, descarga de aguas servidas no tratadas, contaminación con agroquímicos y pesticidas entre otros. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

- **Ecosistemas:**

En el municipio se identifican asociaciones de vegetación propias del sistema andino las cuales, como zonas de vida, se encuentran establecidas en su gran mayoría en áreas productoras de agua; lo cual genera interés en proporcionar a las mismas un manejo restrictivo para su explotación, evitando así la disminución y pérdida del recurso hídrico en el municipio. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

- **Flora:**

La vegetación natural del municipio ha venido sufriendo en los últimos años una reducción considerable, debido al uso de la tierra, como consecuencia de la fuerte intervención antrópica, dedicada a satisfacer la demanda de madera y posteriormente la ampliación de la frontera agrícola. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

- **Fauna:**

Las especies presentes en el municipio de Simijaca y en la región perteneciente a la Cuenca Ubaté – Suárez, un gran número de estas se encuentran en estado de amenaza tendiente a la extinción; lo cual se evidencia por la pérdida y el deterioro de los ecosistemas y en especial del hábitat, todo ello como producto de la contaminación de los ríos, la tala de los bosques, las quemadas en procura de la extensión agrícola, cacería y el marcado impacto de las actividades antrópicas. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Las aves son las especies más abundantes en la zona de estudio, estas también se han visto afectadas por alteraciones en su hábitat, destacándose la extinción de algunas especies como el Pato Zambullidor (*Podiceps andinus* (*Nigricollis*)), el estado crítico del Pato Negro (*Netta erythrophthalma*), y la vulnerabilidad de especies como la Cotorra montañera (*Hapalopsittaca* sp), el Pato Andino (*Oxyura jamaicensis*) y el Pato Colorado (*Anas cyanoptera*) entre otros, que a través de los años y con el desarrollo de la región se han visto drásticamente afectados. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

En la consulta de actividades económicas y culturales del municipio, se identificaron los siguientes impactos ambientales generados sobre los recursos naturales del territorio por dichas acciones:

○ Afectación por ladrilleras

El rezago tecnológico en el que se ha enmarcado en el proceso de fabricación de ladrillos en el municipio de Simijaca ha generado aportes significativos al deterioro de la calidad del aire provocando efectos en la salud y bienestar de los pobladores del municipio, en especial del sector tuya. (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Proceso	Efecto	Impacto
Extracción de materiales	Perdida de la capa vegetal. Generación de material particulado. Generación de ruido	Alteración del paisaje. Deforestación y erosión del suelo. Deterioro del subsuelo a mediano plazo. Deterioro de la salud humana y animales.
Etapas de cocción	Emisiones atmosféricas de MP por encima de 250mg/m ³ , SO ₂ y NO _x	Contaminación del aire Deterioro de la salud (EPOC). Deterioro de flora y fauna

Tabla No 7. Efectos e impactos por acción de ladrilleras en el Municipio de Simijaca. Fuente: Agenda Ambiental Municipal.

○ Afectación por el sector agropecuario

En la zona rural del municipio de Simijaca donde se desarrollan actividades agrícolas (siembra de papa, maíz, alverja) y actividades pecuarias (ganadería), se han venido dando en el marco de una tradición insostenible que ha derivado algunos impactos ambientales: (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

Recurso	Impacto
Suelo	Explotación de suelos no aptos para actividades agropecuarias. Disminución de la productividad del suelo: por erosión o compactación, pérdida de materia orgánica, retención hídrica, actividad biológica, salinización y alcalinización. Acumulación de Contaminantes, provenientes de agroquímicos. Mala disposición de residuos de insumos agropecuarios
Agua	Utilización de rondas hídricas para actividades agropecuarias. Contaminación de fuentes hídricas por escorrentía y arrastre de residuos de agroquímicos y plaguicidas. Utilización de Agua de consumo humano para usos agropecuarios.
Flora	Deforestación, con el fin de ampliar el área productiva. Incendios Forestales, provocados por quemas agrícolas.
Fauna	Efectos a largo plazo sobre los microorganismos del suelo por residuos de plaguicidas. Efectos sobre animales por el uso de agroquímicos y plaguicidas.

Tabla No 8. Impactos generados por acciones agropecuarias. Fuente: agenda Ambiental Municipal.

○ Afectaciones por empresas del sector lácteo

Los impactos generados desde este sector comercial y productivo son: (Alcaldía Municipal de Simijaca , 2014)

- Vertimientos con grandes cargas de material orgánico, tanto a sistemas de alcantarillado como directamente a cuerpos de agua.
- Emisiones y Ruido, debido al uso poca tecnología en la elaboración de lácteos.
- Generación de residuos sólidos de forma directa durante el proceso de envasado y embalado.



3.3 ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

3.3.1 Estado Actual del funcionamiento del CIDEA

El comité técnico interinstitucional de educación ambiental del municipio de Simijaca, para la vigencia 2016-2019 realizó un total de seis (6) reuniones: Una (1) el 31 de octubre de 2016, una (1) el 5 de mayo de 2017, una (1) el 3 de diciembre de 2018 y tres (3) el 8 de mayo, el 6 de junio y el 6 de septiembre del 2019, interviniendo en promedio a seis (6) participantes entre miembros del comité e invitados por reunión. El reporte de estas reuniones son el registro de los acompañamientos brindados por el equipo técnico de la meta 2,5 de la DCASC durante el cuatrienio.

Partiendo de este escenario, es posible afirmar que el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del municipio, durante su desarrollo y gestión en el cuatrienio, no demostró un fortalecimiento en su conformación, planeación e implementación de acciones del PTEA. Muestra de ellos es el bajo número de reuniones y participación de actores en las mismas llevadas a cabo por año, lo cual limita el proceso de gestión de la educación ambiental en un territorio.

Se puede concluir que el CIDEA del municipio de Simijaca es un comité débil que no cuenta con la participación de todos sus miembros en el cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo, es importante destacar la labor de la Unidad de Medio Ambiente y las instituciones educativas quienes cumplieron con la coordinación, planeación y ejecución de los proyectos de educación ambiental propuestos desde el PTEA.

3.3.2 Estado de implementación del PTEA 2016-2019 por la administración municipal

En cumplimiento de su Plan Territorial de Educación Ambiental formulado e implementado para la vigencia 2016-2019, la Unidad de Medio Ambiente y algunos miembros del CIDEA desarrollaron programas y proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la educación ambiental a través de la participación ciudadana.

En la tabla a continuación se relacionan los programas y proyectos que integran el PTEA con las principales actividades e impactos alcanzados durante la ejecución de estas. Esta información fue suministrada por la Unidad de Medio Ambiente encargada de la coordinación del CIDEA durante el cuatrienio:

PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL			PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	GESTIÓN CIDEA 2016-2019
EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	GENERANDO CULTURA AMBIENTAL DE LA MANO CON LA COMUNIDAD	Recorrido educativo y preventivo en área urbana identificando infracciones e infractores ambientales	2016, 2017, 2018, 2019: <ul style="list-style-type: none">- COLEGIO SANTA LUCIA: se realizan caminatas ecológicas- UMA: recorrido área rural medidas preventivas tala de árboles, mataderos clandestinos, vertimientos, ocupación de cauce, aprovechamiento inadecuado de recursos naturales - humedal.

	Recuperación de zonas verdes educativa y preventiva con identificación de infractores	<p>2016,2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEPORTES: Durante las vacaciones recreativas se realizan actividades de reforestación a cargo de los niños que hacen parte del programa en diferentes predios de nuestro municipio - UMA: jornada de reforestación con participación de la comunidad educativa, juntas de acción comunal, policía, parroquia y apoyo de la CAR; recuperación de fauna silvestre y entrega a CAR para su rehabilitación e incorporación a su ecosistema natural - COLEGIO SANTA LUCIA: charlas a los educandos sobre cuidado del medio ambiente, talleres lúdico pedagógico sobre el cuidado de las mascotas.
	Suministro de elementos para promover la disposición adecuada de heces fecales de mascotas y cuidado de zonas verdes	<p>2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: Contrato IPMC-035-2019 Suministro de material informativo - vallas para prevención y educación en cuidado de zonas verdes y manejo de residuos de mascotas <p>2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: charlas a los educandos sobre cuidado del medio ambiente
	Actividad de concienciación a la comunidad en cuidado de las mascotas y fomentando sentido de pertenencia por las mismas	<p>2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: talleres lúdico pedagógico sobre el cuidado de las mascotas.
	Operativos interinstitucionales de llamados de atención y aplicación de la norma.	<p>2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: Con acompañamiento de la Policía, Inspección de Policía, Sec. Salud y Personería Municipal cierre de sitio de disposición de residuos de pba y procesamiento de menudos; medida preventiva ante tala de árboles; ante transporte inadecuado de productos alimenticios, vertimientos de aguas residuales en fuente hídrica. Reflexión y medida preventiva sobre uso de palma de cera y/o especies vedadas el domingo de ramos <p>2017, 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: con apoyo de personal de policía se realizaron actividades preventivas y de suspensión de actividades no permitidas o que no contaban con la respectiva autorización de tala de árboles, quemas a cielo abierto, vertimientos, ocupación de cauce - UMA: retiro de propaganda electoral que no cumple con lo establecido en la normativa de publicación expedida por reglamentación local y de acuerdo con los parámetros nacionales - UMA: trabajo con comunidades donde se reportó problemática de disposición inadecuada de residuos sólidos
	AGUA DE TODOS Y PARA TODOS	<p>2016, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: se implementa en el proyecto PRAES una hora a la semana - IED AGUSTIN PARRA: Se priorizó la sede San Rafael en el marco de ECOESCUELA se dotó de un sistema de aguas lluvias y se instalaron sistemas ahorradores de luz. Se realizó taller de sensibilización sobre el buen uso del agua en todas las sedes de la IED desde el marco de ECOESCUELAS con la debida transversalización curricular con el acompañamiento de la Universidad libre y la CAR. - UMA: taller educativo sobre cuenca hidrográfica, conmemoración del día del agua con taller a la comunidad educativa



		<p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IED AGUSTIN PARRA: Se instalaron filtros de agua en algunas sedes de básica primaria con la debida capacitación (más de 800 estudiantes). Anualmente Colgate también enfatiza en el cuidado del agua y la importancia del cepillado dental (120 estudiantes). Se realizó taller de sensibilización sobre el buen uso del agua en todas las sedes de la IED desde el marco de ECOESCUELAS con la debida transversalización curricular como mecanismo de seguimiento y mejoramiento ambiental. - UMA: taller dirigido a grupo ambiental IE Agustín Parra sobre el cuidado del agua y fuentes hídricas del Municipio afectadas por las actividades antrópicas (inadecuada disposición de residuos sólidos) <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - HERRAMIENTA MARTHICA UNA GOTICA DE VIDA - UMA: concurso de creaciones literarias entorno a las fuentes hídricas del Municipio y paisajes / día del agua y de la tierra
<p>Recorrido a cauce hídrico</p>	<p>2016, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS: Mantenimiento Bocatoma y Desarenador - UMA: recorrido con estudiantes Gimnasio Los Cerros, Docentes, Personero Municipal, USP y Profesional CAR Quebrada El Salitre - COLEGIO SANTA LUCIA: se realizan caminatas ecológicas bimestralmente - IED AGUSTIN PARRA: Se encuentra en desarrollo la gestión de un proyecto para la recolección de residuos en la ronda del río Simijaca. 	
	<p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: caminata y reforestación en zona aledaña a fuente hídrica río Simijaca, con participación de estudiantes IE Agustín Parra, docentes y funcionarios, así como de profesionales CAR proyecto Cultura del árbol 	
<p>Diseño de plegables y/o tips,</p>	<p>2016,2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: cada docente informa sobre los beneficios y cuidados de las fuentes hídricas. Los alumnos realizaran un plegable después de cada actividad - IED AGUSTIN PARRA: Anualmente se realizan actividades donde se plasma la importancia del agua y algunos mecanismos que contribuyan a minimizar la problemática en el municipio en carteleras y diapositivas. 	
<p>Publicación de avisos, comerciales y/o pautas entorno al uso adecuado del agua, en medios de comunicación – divulgación</p>	<p>2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS: En los anversos de la facturación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo vigencia 2016, se realizaron campañas para el uso racional del agua en cada uno de los hogares simijences. - UMA: sensibilización sobre el cuidado del agua y la limpieza y mantenimiento de cauces hídricos a través del canal comunitario, redes sociales y emisora, así como en talleres a la comunidad <p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS: Se realizaron avisos tanto en la emisora, como en el canal comunitario informando a la comunidad de disponer en las viviendas tanques de almacenamiento con el fin de abastecerse de agua por la temporada seca. <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS: Aviso a la comunidad Simijences el compromiso de adquirir tanques de almacenamiento para mitigar imprevistos, teniendo en cuenta los tiempos climáticos - UMA: diseño y publicidad de pautas publicadas a través del canal, la emisora y redes sociales frente a actividades de separación en la fuente, disposición adecuada de residuos sólidos, uso de incentivos caneca de recolección de residuos orgánicos <p>2019:</p>	

EL RESIDUO NO SE ABANDONA, SE DEPOSITA EN SU LUGAR		<ul style="list-style-type: none"> - IED AGUSTIN PARRA: Se realizará publicación en la emisora estudiantil ColParra Stereo a partir del mes agosto.
	Jornada de capacitación en limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable	<p>2016, 2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS: Se realizó mantenimiento (lavado) de tanques de almacenamiento en las Instituciones Educativas sedes Rurales del Municipio. - COLEGIO SANTA LUCIA: se realiza bimestral la limpieza a los tanques de almacenamiento en compañía de las docentes de aula donde cada alumno piensa y analiza sobre los pro y contra de esta actividad - IED AGUSTIN PARRA: Mantenimiento periódico por parte de operarios. <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS: Mantenimiento tanque de almacenamiento principal planta de tratamiento Agus Potable del Municipio
	Creación y formación grupo de niños defensores del agua y cuida palos	<p>2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IED AGUSTIN PARRA: Conformación de los grupos con el apoyo de la CAR: niños defensores y jóvenes pregoneros de la IED Agustín Parra, en cada grupo se contó con un promedio de 30 estudiantes. Recibieron capacitación y la realización de actividades encaminadas al uso responsable del agua. - COLEGIO SANTA LUCIA: la institución junto con el consejo estudiantil forma grupos los cuales se encargan de dirigir crear y cuidar el agua. <p>2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IED AGUSTIN PARRA: 28 Niños defensores y 48 jóvenes pregoneros capacitados sobre el uso racional del recurso hídrico.
	Recorrido e una fuente hídrica identificada, afectada críticamente por disposición de residuos.	<p>2016, 2017, 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: se realizan caminatas ecológicas donde ello evidencian la contaminación del rio Simijaca. - UMA: recorrido con estudiantes IE Agustín Parra, Docentes, Personero Municipal, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional por fuente hídrica salida al Reten, sensibilización y recolección de residuos sólidos
	Tomas culturales	<p>2016, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IED AGUSTIN PARRA: Se exponen trabajos durante la feria de la Ciencia, el Arte y la Tecnología. Estos son encaminados a la temática de ecoeficiencia que maneja la IED. - UMA: organización de desfile y conmemoración en torno al día del agua y día de la Tierra con participación de los diferentes estamentos
		<p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: actividad de embellecimiento y plantación de eugenias en el Parque Asovisol y Villa María con apoyo de CAR profesionales del proyecto Cultura del árbol, estudiantes IE Agustín Parra, Docentes y funcionarios de la Administración Municipal. - UMA: participación en la 1º Expedición Laguna de Fúquene: Reconociendo el Territorio en marco de la convocatoria efectuada por CAR y donde también participaron los Municipio de la Dirección Regional Ubaté. 09/09/2017 - UMA: convocatoria y realización de celebración en marco del día del agua, con recorrido por fuente hídrica, así como recolección de residuos sólidos aledaños a la zona, con participación de la IE Agustín Parra, docentes, Cuerpo de Bomberos y Personal Policía Nacional
		<p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: actividad de embellecimiento y plantación de eugenias en el Parque Asovisol y Villa María con apoyo estudiantes IE Agustín Parra jornada nocturna
	Contratar suministro de	<p>2016:</p>



		elementos para dotar las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> - UMA: Suministro y entrega a la comunidad de bolsas de tela en promoción del no uso de a bolsa plástica y de canecas para separación y entrega de residuos orgánicos
			<p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: proceso contractual IPMC-035-2017 mediante el cual se adquirieron elementos para apoyar las actividades contempladas en PRAES y con la comunidad del Municipio en materia ambiental
			<p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: suministro de canecas y otros elementos para apoyar las actividades de separación en la fuente, disposición adecuada de residuos sólidos y promoción de las actividades ambientales en apoyo con la USP
		Educación y sensibilización entorno a la disposición, aprovechamiento, estrategia 3R.	<p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: sensibilización a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal sobre las 3R con apoyo de Profesionales CAR proyecto Ciclo Re-Ciclo - UMA: con el apoyo de Profesional de CAR proyecto Herramientas Pedagógicas Ambientales se formó a grupo de docentes y funcionarios en las temáticas: cada residuo en su lugar, climáticamente, cuenca hidrográfica, cartas de don naranja - UMA: sensibilización con la herramienta Cada Residuo en su Lugar dirigida a comunidad estudiantil, grupos de familias en acción. - UMA: Sensibilización en marco de los residuos a entregar en rutas selectivas - UMA: Reciclaton noviembre de 2017 de residuos posconsumo / 24 kilos recolectados <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UMA: educación a la comunidad estudiantil sobre el manejo y disposición de residuos en el contenedor y practiwagones instalados en las sedes educativas Colegio Agustín Parra - UMA: Reciclaton territorio CAR Julio 18 de 2018
	Taller lúdico en torno al ciclo del agua, problemática y posibles soluciones (Sensibilización no uso bolsa plástica y recolección de residuos)	<p>2016, 2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IED AGUSTIN PARRA: Se realizan capacitaciones a los estudiantes de las 17 sedes sobre la importancia de preservar el recurso hídrico. - COLEGIO SANTA LUCIA: En las actividades que realizan del colegio dentro y fuera de la institución se colocan las canecas con el talego respectivo para la recolección de desechos. - IED AGUSTIN PARRA: Se realizan capacitaciones de sensibilización sobre el uso racional del recurso hídrico y el manejo adecuado de residuos sólidos (separación en la fuente, fabricación del papel reciclado). Adicionalmente se maneja el programa sobre Entornos Escolares Saludables, en esta se prioriza en la alimentación saludable con la campaña educativa sobre la importancia de evitar el consumo de bebidas azucaradas y alimentos procesados. 	
	LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS	Campaña de prevención y mitigación del riesgo con desarrollo de actividad en torno a la temática	<p>2016, 2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: el instituto cuenta con el proyecto de prevención de desastre donde están una serie de actividades en las cuales se previene posibles temblores, sismos. - COLEGIO SANTA LUCIA: el instituto cuenta con el proyecto de prevención de desastre donde están una serie de actividades en las cuales se previene posibles temblores, sismos. - IED AGUSTIN PARRA: Se realiza 3 capacitaciones anuales sobre: primeros auxilios, simulacros y manejo de extintores. En las fechas programadas a nivel nacional se desarrolla el simulacro en las 17 sedes donde participan: directivos y administrativos (10), docentes (101), los estudiantes (2221) y operarios (restaurante escolar, cooperativa, vigilancia y servicios generales). - UMA: realización de Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias con el apoyo de organismos de socorro y comunidad.

			<ul style="list-style-type: none"> - UMA: operativos en compañía de la Policía y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios en actividades de quema a cielo abierto - elaboración de carbón vegetal, la cual se puede convertir en incendio.
		Talleres de reconocimiento zonas de riesgo y aspectos amenazantes	<p>2016, 2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: se les informa a los estudiantes los peligros que encierran ciertos lugares. - IED AGUSTIN PARRA: Se realiza capacitación a docentes de Ciencias Naturales y Gestión Empresarial (15) y estudiantes líderes (111), quienes lideran las actividades de réplica a la comunidad educativa. - UMA: con el apoyo de CAR e IE Agustín Parra se efectúa presentación a integrantes de CMGRD de maqueta de la Institución con identificación de riesgo, sensibilización utilizando la herramienta climáticamente - UMA: convocatoria para la realización del Simulacro Nacional de respuesta a Emergencias octubre de 2018, con el apoyo de la Administración Municipal, practicantes SENA, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Policía Nacional
		Apoyo de actividades de levantamiento de información relacionada con riesgo	<p>2016,2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: simulacros preventivos - IED AGUSTIN PARRA: Se realiza supervisión semestral del estado de la infraestructura, baterías sanitarias instalaciones eléctricas, materiales e implementos escolares, entre otros.
		Capacitación y formulación PEGRD, PCGRD	<p>2016, 2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IED AGUSTIN PARRA: Anualmente se realiza actualización del Plan Escolar de Gestión de Riesgo, conformación de brigadas y grupos de apoyo con la asesoría de: Alcaldía, CAR y bomberos. - UMA: gracias al apoyo y acompañamiento de la CAR proyecto Gestión del Riesgo, se realizó con la Comunidad Educativa IE Agustín Parra y con comunidad área rural Pantano la formación y formulación de documento borrador PEGRD, PCGRD
		Cambio climático	<p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BICICAR, AGRICULTURA Q URBANA, REFORESTACIÓN, AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA, HERRAMIENTA EDUCATIVA
	ECOTURISMO EN SIMIJACA	Inventario de lugares donde puede desarrollarse ecoturismo	<p>2016, 2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: la institución resalta y promueve sitios turísticos de nuestro municipio como: pueblo viejo, la maría, cruz, las lajas entre otras.
		Establecer las reglas para visitar los lugares ecoturísticos, evitando daños a los ecosistemas	<p>2016, 2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLEGIO SANTA LUCIA: antes de cualquier actividad se dan pautas necesarias para cuidar el ecosistema. - IED AGUSTIN PARRA: Previo a las salidas pedagógicas se realiza sensibilización sobre la importancia de preservar los sitios ecoturísticos y se recalca en el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 en lo relacionado con el título IX del Ambiente.
		Educación en que los lugares ecoturísticos del municipio se enfoquen en actividades de caminata, uso de la bicicleta, actividades de avistamiento y de fotografía, no se piscina y/o similares	<p>2016, 2017, 2018, 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEPORTES: Durante las vacaciones recreativas organizadas cada semestre la coordinación de deportes participa en caminatas ecológicas y ciclo paseos con 60 niños y niñas con el fin de dar a conocer los sitios turísticos de nuestro municipio e incentivar el cuidado del medio ambiente a través del deporte. - IED AGUSTIN PARRA: Se realizan caminatas ecológicas de esparcimiento con el grupo ambiental de básica primaria y básica secundaria. - IED AGUSTIN PARRA: Se realizó una visita al parque Ecológico La María con el grado 701, para realizar caminata ecológica y limpieza de la zona. También se llevaron a sitios rurales para realizar la siembra de especies vegetales como mecanismo de embellecimiento y recuperación de la zona afectada. Para el desafío se realizó una caminata ecológica que



			<p>promovía la importancia de practicar ejercicio, la recolección de residuos en las zonas.</p> <ul style="list-style-type: none">- IED AGUSTIN PARRA: Se realizó una visita al parque Ecológico La María con el grado 801, para realizar caminata ecológica y limpieza de la zona. Para el desafío se realizó una caminata ecológica que promovía la importancia de practicar ejercicio, la recolección de residuos de las zonas. Se han realizado bici paseos (Bicicar) enfocados en estilos saludables y disminución en la emisión de contaminantes.- IED AGUSTIN PARRA: Se realizó una visita al parque Ecológico La María con el grado de profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental 903, para realizar caminata ecológica y limpieza de la zona. Para el desafío se realizó una caminata ecológica que promovía la importancia de practicar ejercicio, la recolección de residuos de las zonas. Se han realizado bici paseos (Bicicar) enfocados en estilos saludables y disminución en la emisión de contaminantes.
	señalar las rutas de los sitios ecoturísticos del Municipio	2016, 2017, 2018, 2019:	<ul style="list-style-type: none">- COLEGIO SANTA LUCIA: Las docentes informan sobre los diferentes lugares en los cuales se aplica el ecoturismo sin mayores riesgos para
	Establecer las medidas de compensación a desarrollar por el uso de zonas ecoturísticas	N/A	

Registro fotográfico entregado por el municipio de Simijaca, en el cual se evidencia el trabajo realizado por la administración municipal durante la vigencia 2016-2019 en la construcción y fortalecimiento de la educación ambiental con la comunidad urbana y rural del territorio.





3.3.3 Fortalecimiento del PTEA 2016-2019 del municipio de Simijaca desde la gestión de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, desde la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano promueve en los habitantes del territorio CAR, el fortalecimiento de una cultura ambiental de protección, desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales renovables en los diferentes sectores de la población, dentro del marco normativo y político aplicable, mediante el desarrollo de la oferta institucional e implementación de programa y proyectos de educación ambiental.

Para el municipio de Simijaca, la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano - DCASC, durante su gestión y acompañamiento en el cuatrienio implemento y acompañó procesos de formación y fortalecimiento de cultura ambiental, siendo estos los más relevantes en el periodo en cuestión:

PROYECTO 1. Gestión del conocimiento y la innovación ambiental

- ✓ Intervenciones en EMPRENDIMIENTO SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN con junta de acciones comunal de la vereda Salitre
- ✓ Espacios de participación taller lección aprendida abonos verdes, cercas vivas, polinizadores, manejo de envases de plaguicidas dirigidos a comunidad AGROSANJOSE, estudiantes, productores de la vereda Salitre y casco urbano
- ✓ Documentación Lección Aprendida Abonos verdes y cercas vivas para polinizadores
- ✓ Gestión del conocimiento y la Innovación Ambiental en torno al pilar Fúquene con comunidad y agremiaciones campesinas de la vereda Salitre y casco urbano
- ✓ Documentación Lección aprendida manejo de envases de plaguicidas con agremiaciones campesinas de la vereda Salitre

PROYECTO 2. Cultura para la protección ambiental.

- Meta 2.1 Plan estratégico de cultura del agua en el Territorio CAR: Proceso de formación Niños defensores del agua con comunidad educativa del I.E.D Agustín Parra del casco urbano, IED Santuario de las veredas Salitre, La Estación, Centro. Seguimientos a la implementación de la estrategia ECOESCUELAS con comunidad educativa del IED Agustín parra de la vereda San Rafael y casco urbano. Seguimiento a la implementación de la estrategia Cultura del agua en Acueductos y diagnóstico



del acueducto veredal, capacitación en disponibilidad del recurso hídrico a representantes de acueductos de la vereda El Juncal, visita técnica a la junta de acción comunal de la vereda Taquira. Visitas técnicas y seguimiento a la estrategia LLUVIA PARA LA VIDA, a juntas de acción comunal y hogares de las veredas Taquira, San Rafael, Salitre, La Glorieta, Hatochico, El Juncal, Churnica, Centro Tuya, Aposentos, El Fical, Santuario, El Pantano, La Estación, Centro y casco urbano. socializaciones DEL PMA DEL DRMI DEL COMPLEJO LAGUNAR FUQUENE, CUCUNUBÁ Y PALACIO con comunidad de la vereda Taquira.

- Meta 2.2 fortalecimiento de cultura para la gestión de los residuos Ciclo Reciclo: socialización de la estrategia ciclo re ciclo con equipo municipal ciclo re ciclo y empresa de servicios públicos en vereda Centro y Casco urbano, Capacitación del MÓDULO DE HISTORIA Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS a comunidad educativa del IED Agustín Parra del casco urbano, visitas técnicas de seguimiento a herramienta compostera SAC 1500 y Kit de lombricultura, capacitación en manejo de la herramienta compostera SAC 15000 a entidades públicas y comunidad educativa del Colegio san cayetano del casco urbano
- Meta 2.3 Proceso de formación para aumentar la capacidad de adaptación frente al cambio climático y prevención de riesgo: procesos de formación a instituciones educativas y comunidad de las veredas El Pantano, Centro y casco urbano en temas de Vigías Ambientales, Comités Escolares de gestión del riesgo, Red escolar en gestión del riesgo, aumentar la capacidad de adaptación a la variabilidad en cambio climático y gestión de riesgo. Estrategia BICICAR: procesos de formación, recorridos de reconocimiento, socializaciones con comunidad educativa de IED Agustín Parra, Escuela Manuel Briceño, IED Escuela Manuela Escobar de las veredas Aposentos, Don Lope, La Estación y casco urbano.
- Meta 2.4 Plan de comunicación educativa: talleres de "Gestión integral de residuos sólidos", "Cambio climático", "Cuenca hidrográfica", "Protección de fauna y flora silvestre", replicas con promotores educativos ambientales con comunidad educativa y general.
- Meta 2.5 Fortalecimiento de los Planes Territoriales de Educación Ambiental en la Jurisdicción CAR: acompañamiento y participación en reuniones del CIDEA, elaboración plan de acción CIDEA 2016-2019 y 2020-2023, acompañamiento actividades de implementación del PTEA encabezadas por CIDEA. Socialización Comparendo Ambiental a comunidad del casco urbano del municipio. Mesa de trabajo ambiental para el fortalecimiento de la gestión del CIDEA en el territorio con IED Agustín Parra, urbanización La Esperanza y comunidad general.

PROYECTO 5. Cultura del servicio para fortalecer la gestión ambiental

Rincón del Saber Ambiental Municipal: promociones de lectura ambiental con comunidad del Colegio San Cayetano, IED Agustín Parra y general en la biblioteca pública municipal.

PROYECTO 11. Producción más limpia y negocios verdes

- Buenas Prácticas Agrícolas: capacitaciones a sector ganadero en las veredas Salitre, Nutria y El Fical.
- Cambio Climático: proyectos piloto, capacitaciones a sector Ganadero en las veredas Salitre y El Fical.
- Gestión del Conocimiento: proyectos piloto, capacitaciones y visitas técnicas a sector agrícola y ganadero en las veredas El Fical, Salitre, El Pantano.

- Gestión del Recurso Hídrico: proyecto piloto a sector Ganadero en vereda Salitre.
- Medición o cálculo de indicadores: visitas técnicas a sector ganadero en las veredas Salitre y El Fical.
- Módulos de consumo: visitas técnicas a sector ganadero en la vereda El Fical.
- Residuos Peligrosos: reunión con sector agrícola en casco urbano.
- Empresas Huella de carbono: Termy Arcillas SAS, Ladrillera San Luis, Ladrillera La Fe, Arcillas Termycas de Colombia SAS

PROYECTO 12 Espacios de participación y concertación ciudadana para la gestión ambiental

- ESCA: Junta Acción comunal Vereda Salitre, Recorrido de supervisión, Seguimiento a actividades y productos, Reunión de cierre y recorrido de supervisión del convenio No. 1089 de 2014
- visitas de Verificación de condiciones técnicas de predios postulados a la convocatoria ESCA 2018: JAC Vereda Centro sector Tuya y Runga (no viable), Junta Acción comunal Vereda Salitre, Junta de Vivienda Comunitaria el Paraíso.

PROYECTO 13. Conservación de suelo y agua para la sostenibilidad ambiental

- Asesoría y acompañamiento de estrategias en torno a la cultura del árbol: socialización de acercamiento a proyecto cultura del árbol, capacitaciones de siembra, jornadas pedagógicas, jornadas de reforestación, taller con comunidad educativa, mixta y administración municipal de casco urbano y veredas Centro, Don Lope, Hatochico. Seguimiento a la implementación de estrategia 2017, socialización de concertación cultura del árbol 2017, visitas técnicas de seguimiento a cultura del árbol 2016, capacitación de seguimiento pedagógico con comunidad y administración municipal de la vereda Aposentos y casco urbano
- -Ganadería de Conservación: subproductos HT - Silvopastoril en las fincas modelo de las veredas Aposentos, Churnica, Don Lope, El Pantano y Hatochico
- Agricultura de Conservación: subproductos HT - Agroforestal en las fincas modelo de la vereda Taquira.

3.3.4 Principales impactos alcanzados.

En el desarrollo del ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Educación Ambiental del municipio ejecutado durante la vigencia 2016-2019, fue posible identificar, en colaboración con la funcionaria de la alcaldía encargado del CIDEA, los principales logros alcanzados a partir de su implementación, entre los cuales se destacan:

- Para la vigencia 2016-2019, el municipio de Simijaca formulo e implementó su Plan Territorial de Educación Ambiental, cumpliendo con las metas y actividades propuestas en dicho documento. Así mismo, desde la Unidad de Medio Ambiente se realizó un minucioso seguimiento y consolidación de las acciones desarrolladas por año para cada proyecto del PTEA. Se puede concluir que el Plan de acción del CIDEA se cumplió en un 100%
- A través de los proyectos de educación ambiental del PTEA, la Unidad de Medio Ambiente y otras dependencias de la Alcaldía intervinieron en las instituciones educativas del municipio a tres de jornadas, talleres, herramientas pedagógicas,



todas orientada el fortalecimiento de la cultura ambiental de la población educativa del territorio.

3.3.5 Principales debilidades o acciones por mejorar

Dentro de las dificultades y acciones de mejora identificadas en el ejercicio de seguimiento y evaluación del PTEA 2016-2019, fue posible reconocer que:

- Si bien, el municipio formulo e implemento su PTEA para la vigencia 2016-2019, cumpliendo con las metas propuestas en su plan de acción, es importante resaltar que la mayoría de las actividades se ejecutaron desde las competencias de la Unidad de medio Ambiente y otros pocos miembros del comité. Para la nueva administración se recomienda asignar responsabilidades en el cumplimiento de las metas del PTEA 2020-2023 a todos los miembros del CIDEA, ya que las obligaciones del mismo no recaen sobre un solo miembro del comité.
- Es necesario programar y ejecutar un mayor numero de reuniones del CIDEA al año, ya que estos espacios son el escenario para la socialización, aprobación, seguimiento y evaluación de todas las acciones de educación ambiental implementadas en el municipio. Esto con el propósito de garantizar una mejor gestión del CIDEA.
- Durante el proceso de evaluación del PTEA 2016-2019 no se evidencio trabajo con sector industrial, agrícola y ganadero del municipio.
- Se recomienda al comité técnico interinstitucional de educación ambiental revisar, ajustar e implementar la propuesta del PTEA 2020-2023 presentada en este documento a fin de garantizar la continuidad de procesos y experiencias exitosas en el fortalecimiento de la educación ambiental, así como la implementación de nuevos proyectos.

4. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PTEA

Con el propósito de dar inicio al proceso de actualización del PTEA del municipio de Simijaca, la profesional asignada de la meta 2.5 Fortalecimiento de los Planes Territoriales de Educación Ambiental, en conjunto con el secretario técnico del CIDEA y los miembros del comité municipal, implemento la siguiente metodología propuesta por el equipo de trabajo de la meta y aprobado por la supervisión de este. La metodología consta de dos fases de implementación: Convocatoria y Mesas de trabajo.

4.1 CONVOCATORIA

CIDEA Regional: Primera Mesa de Integración Ciclo Re-Ciclo & Fortalecimiento PTEA

El 8 de mayo de 2019 se lleva a cabo la primera Jornada CIDEA Regional con nueve municipios de la provincia de Ubaté y veintiocho (28) actores ambientales, en la cual se socializaron y reforzando los aspectos y generalidades de la Política Nacional de Educación Ambiental incluyendo las estrategias y su inclusión en los PTEA municipales. Se socializo información consolidada de los proyectos ejecutados desde el componente de educación ambiental por parte de la Corporación y las administraciones municipales en te territorio. El municipio de Simijaca intervino activamente de la jornada a través de la participación de tres (3) miembros e invitados del CIDEA: Servicios públicos y Unidad de Medio Ambiente.



CIDEA Regional Ubaté 08-05-2019

4.2 DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO

4.2.1 Primera Sesión. *Socialización metodología 2019*

El 6 de junio de 2019 se realizó el acompañamiento en el desarrollo de la reunión CIDEA municipal convocada por la funcionaria de la Secretaria de Medio Ambiente y encargada del comité Jenny Suarez, quien inicia la reunión agradeciendo a los participantes el apoyo brindado en la jornada reciclato.



Por parte de la Corporación, la Contratista CAR realiza la socialización de la metodología a implementar en el municipio para el fortalecimiento del PTEA la cual propone abordar cuatro temas específicos: Matriz de armonización, Informe de gestión CIDEA 2016-2019, Proyección PTEA 2019-2023 y Actividad cierre CIDEA 2019.

Para la construcción del informe de gestión, la contratista CAR se compromete a enviar el cuerpo del documento con el cual se solicitará la información de las acciones ejecutadas a todos los miembros del CIDEA en el marco de la educación ambiental durante los últimos 4 años. Así mismo continuar con la construcción de la matriz de armonización. La próxima fecha de reunión CIDEA es el 8 de agosto. La reunión se llevó a cabo con 7 participantes entre miembros e invitados del CIDEA.



Reunión CIDEA Simijaca. 6-06-2019.

4.2.2 Segunda Sesión. CIDEA extraoficial seguimiento y evaluación PTEA 2016-2019

El 26 de agosto se lleva a cabo reunión extraoficial con la secretaria técnica del CIDEA con quien se implementó la metodología de seguimiento y evaluación del PTEA propuesta por la CAR.

Se aplicó el formato definido en procesos y procedimiento GAP-PR-01-FR-18 VERSION 3 23/06/2016 para dicha evaluación en cuatro (4) proyectos de cinco (5) que integran el PTEA del municipio.

En los formatos se describe por actividad: tiempo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación, resultado, tiempo de ejecución implementado, logros, dificultades y acciones de mejora.

- Proyecto 1. La prevención del riesgo es responsabilidad de todos.

Descripción de actividad	Campañas de prevención y mitigación, talleres de reconocimiento zonas de riesgo, apoyo levantamiento información, capacitaciones PMGR y plan comunitario de gestión del riesgo.
---------------------------------	---

Tiempo de ejecución programado	2016-2019
Fecha de inicio	2016
Fecha de terminación	2019
Resultado	50% de ejecución y cumplimiento
Tiempo de ejecución empleado	Cuatro (4) años
Logros	-Apropiación del tema de gestión del riesgo por parte del municipio. -Actividades pedagógicas con comunidad. -identificación de puntos críticos en inundaciones e incendios en el municipio.
Dificultades	-Instituciones educativas públicas no han consolidado su Programa Escolar de Gestión del Riesgo. -Cuatro instituciones educativas no tienen PEGR. -Baja participación comunitaria para la elaboración del Plan municipal de gestión del riesgo.
Acciones de mejora	-Formalizar el documento PMGR en instituciones educativas y comunidad urbana y rural -Mas personal y herramientas que permitan trabajar el tema de gestión del riesgo con líderes ambientales del municipio. -Vincular a la comunidad capacitada en gestión del riesgo a los procesos pedagógicos. -Incluir cambio climático en el proyecto.

- Proyecto 2. El residuo no se abandona, se deposita en su lugar.

Descripción de actividad	Recorridos a fuentes hídricas afectadas por residuos, tomas culturales, talleres lúdicos, suministro de elementos para recolección de residuos a comunidad, procesos educación estrategia 3R's, disposición y aprovechamiento.
Tiempo de ejecución programado	2016-2019
Fecha de inicio	2016
Fecha de terminación	2019
Resultado	100% de ejecución y cumplimiento
Tiempo de ejecución empleado	Cuatro (4) años
Logros	-Mayor apropiación e implementación de la ruta selectiva por parte de la comunidad. -Entrega de elementos posconsumo. -Toda la población estudiantil del área rural ha sido intervenida a través de procesos pedagógicos.
Dificultades	-Mayor compromiso de la comunidad -cumplimiento en la ruta selectiva -Recuperadores ambientales no son continuos en los horarios de recolección -definición de competencias y responsabilidades entre unidades de la administración. -tiempo limitado para llegar a todos los sectores del municipio.
Acciones de mejora	-Interinstitucionalizar los procesos -Ampliar la cobertura de intervención en el área urbana -Mejorar la puntualidad y los horarios de la ruta selectiva -Promover y fortalecer la disposición y aprovechamiento de los residuos orgánicos -Contar con más personal profesional que garantice una mayor cobertura en el territorio. -Promover la creación e implementación de herramientas pedagógicas y audiovisuales en los procesos educativos con la comunidad.



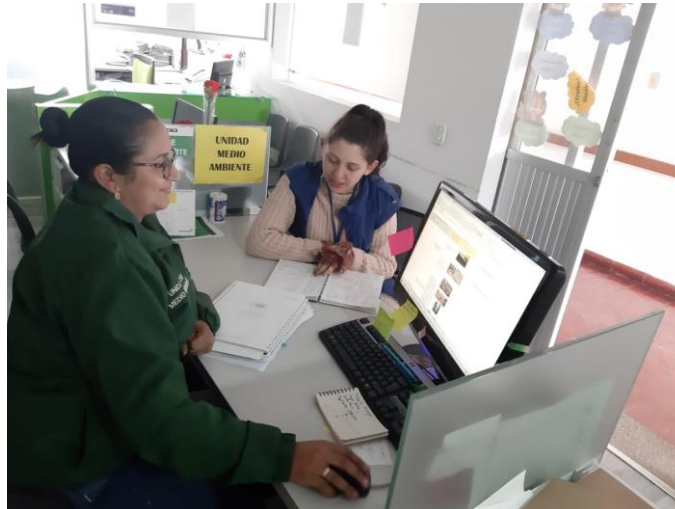
- Proyecto 3. Generando cultura ambiental de la mano con la norma.

Descripción de actividad	2016: recorridos educativos en el área urbana para identificar infracciones e infractores ambientales, recuperación de zonas verdes, disposición inadecuada de heces, cuidado de mascotas, operativos.
Tiempo de ejecución programado	2016-2019
Fecha de inicio	2016
Fecha de terminación	2019
Resultado	50% de ejecución y cumplimiento
Tiempo de ejecución empleado	Cuatro (4) años
Logros	-Aumento el sentido de pertenencia de la comunidad por cumplimiento de las normas ambientales y cuidado de espacios y zonas verdes. -La comunidad educativa del municipio lidera los procesos pedagógicos de legalidad ambiental en el municipio. -Interinstitucionalidad del proceso con unidad ambiental, instituciones educativas, Policía y Bomberos.
Dificultades	-Sectores de la comunidad no muestran interés en participar. -Bajos recursos humanos y económicos para atender necesidades.
Acciones de mejora	-Asistencia personalizada a la comunidad frente a inquietudes en temas de legalidad ambiental -Aumentar el número de contratistas que garanticen una trazabilidad de los procesos. -Incluir temas de permisos ambientales, concesiones de aguas, ocupación de cause, minería, entre otros.

- Proyecto 4. Agua de todos y para todos.

Descripción de actividad	Talleres lúdicos en torno al agua, recorridos a cauces, diseño de material pedagógico, publicaciones en manejo de recurso hídrico, jornadas de limpieza a tanques.
Tiempo de ejecución programado	2016-2019
Fecha de inicio	2016
Fecha de terminación	2019
Resultado	90% de ejecución y cumplimiento
Tiempo de ejecución empleado	Cuatro (4) años
Logros	-Impactar a la comunidad sobre el cuidado del recurso hídrico, ahorro y uso eficiente del agua. -Fortalecimiento procesos educativos PRAE -Implementación de herramientas pedagógicas
Dificultades	-Tiempo y recursos para ejecutar las acciones de limpieza de tanques
Acciones de mejora	-Contar con elementos y personal para limpieza de tanques -Implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del agua PUEAA en otros sectores urbanos y rurales del municipio garantizando así una ampliación de la cobertura.

Se programa reunión CIDEA con el comité para el 6 de septiembre en la cual se implementará la metodología para la actualización y proyección del PTEA 2020-2023.



Reunión extraoficial CIDEA. 26-08-2019.

A continuación, se anexan las imágenes correspondientes a los formatos de evaluación implementados durante la reunión de seguimiento y evaluación PTEA 2026-2019:

CAR Simijaca

REGISTRO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **PROYECTO: UN PLAN DE MANEJO DE RESERVA RESPONSABILIDAD DE TOLIMA**

ACTIVIDAD: **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: **Elaboración de planes y actividades, talleres, capacitaciones para el manejo de reservas, apoyo logístico financiero, capacitaciones PGR y Plan Comunal SE.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EMPLEADO
	2016	2019	80%	4 años

LOGROS

- Elaboración del Plan de Manejo de Reserva
- Elaboración de planes comunitarios
- Elaboración de planes de manejo de reservas

DIFICULTADES

- El Plan de Manejo de Reserva no ha sido aprobado por el Comité de Reserva
- El Plan de Manejo de Reserva no ha sido aprobado por el Comité de Reserva
- El Plan de Manejo de Reserva no ha sido aprobado por el Comité de Reserva

ACCIONES DE MEJORA

- Elaboración de planes de manejo de reservas
- Elaboración de planes de manejo de reservas
- Elaboración de planes de manejo de reservas

ESTRATEGIAS DE MEJORA:

PROGRAMA: **PROYECTO: UN PLAN DE MANEJO DE RESERVA RESPONSABILIDAD DE TOLIMA**

ACTIVIDAD: **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE Y/O RESPONSABLES
Describe la acción de mejora mediante la cual se busca mejorar una actividad o fortalecer la actividad	Indique que se pretende lograr con la implementación de la acción de mejora	Describe la actividad sobre la cual se implementará la acción de mejora	PROGRAMADA	PROGRAMADA	Defina las personas que serán responsables de implementar la acción de mejora y realizar el respectivo seguimiento y evaluación

CAR Simijaca

REGISTRO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **PROYECTO: UN PLAN DE MANEJO DE RESERVA RESPONSABILIDAD DE TOLIMA**

ACTIVIDAD: **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: **Elaboración de planes y actividades, talleres, capacitaciones para el manejo de reservas, apoyo logístico financiero, capacitaciones PGR y Plan Comunal SE.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EMPLEADO
	2016	2019	100%	4 años

LOGROS

- Elaboración del Plan de Manejo de Reserva
- Elaboración de planes comunitarios
- Elaboración de planes de manejo de reservas

DIFICULTADES

- El Plan de Manejo de Reserva no ha sido aprobado por el Comité de Reserva
- El Plan de Manejo de Reserva no ha sido aprobado por el Comité de Reserva
- El Plan de Manejo de Reserva no ha sido aprobado por el Comité de Reserva

ACCIONES DE MEJORA

- Elaboración de planes de manejo de reservas
- Elaboración de planes de manejo de reservas
- Elaboración de planes de manejo de reservas

ESTRATEGIAS DE MEJORA:

PROGRAMA: **PROYECTO: UN PLAN DE MANEJO DE RESERVA RESPONSABILIDAD DE TOLIMA**

ACTIVIDAD: **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE Y/O RESPONSABLES
Describe la acción de mejora mediante la cual se busca mejorar una actividad o fortalecer la actividad	Indique que se pretende lograr con la implementación de la acción de mejora	Describe la actividad sobre la cual se implementará la acción de mejora	PROGRAMADA	PROGRAMADA	Defina las personas que serán responsables de implementar la acción de mejora y realizar el respectivo seguimiento y evaluación



CAR

REGISTRO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **Educación ambiental de la mano con la norma**

PROYECTO: **Generando cultura ambiental de la mano con la norma**

ACTIVIDAD:

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

2016-2019: Se realizaron actividades de educación ambiental en las parroquias de la zona rural de la provincia de Loja, a través de talleres, charlas, campañas de sensibilización y actividades de campo.

TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EMPLEADO
	2016	2019	100%	4 años

LOGROS: **Se logró la participación activa de la comunidad en las actividades de educación ambiental.**

DIFICULTADES: **Falta de recursos económicos para la realización de actividades de campo.**

ACCIONES DE MEJORA: **Se realizaron actividades de sensibilización en las parroquias de la zona rural de la provincia de Loja.**

ESTRATEGIAS DE MEJORA:

PROGRAMA:

PROYECTO:

ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE O RESPONSABLES
			PROGRAMADA	PROGRAMADA	

CAR

REGISTRO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **Agua de todos y para todos**

PROYECTO: **Agua de todos y para todos**

ACTIVIDAD:

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

2016-2019: Se realizaron actividades de educación ambiental en las parroquias de la zona rural de la provincia de Loja, a través de talleres, charlas, campañas de sensibilización y actividades de campo.

TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EMPLEADO
	2016	2019	90%	4 años

LOGROS: **Se logró la participación activa de la comunidad en las actividades de educación ambiental.**

DIFICULTADES: **Falta de recursos económicos para la realización de actividades de campo.**

ACCIONES DE MEJORA: **Se realizaron actividades de sensibilización en las parroquias de la zona rural de la provincia de Loja.**

ESTRATEGIAS DE MEJORA:

PROGRAMA:

PROYECTO:

ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE O RESPONSABLES
			PROGRAMADA	PROGRAMADA	

4.2.3 Tercera Sesión. CIDEA Proyección PTEA 2020-2023

El 6 de septiembre de 2019 se lleva a cabo reunión CIDEA con seis (6) miembros del comité en la cual se socializo la propuesta PTEA 2020-2023 formulada a partir de los resultados obtenidos en tres (3) escenarios: seguimiento y evaluación del PTEA 2016-2019, metas de cumplimiento en los instrumentos de planificación municipal vigentes durante el próximo periodo y los resultados de las mesas trabajadas con comunidad específica en el 2018.

Se presento al comité la estructura programática en la cual se socializaron los programas, proyectos, metas, indicadores de gestión, indicadores de impacto y actividades que integrarían el PTEA 2020-2023. los miembros del comité realizaron los ajustes pertinentes a la propuesta del PTEA el cual quedo finalmente conformado por:

Un (1) programa:

- ✓ "Educación y cultura ambiental".

Siete (7) proyectos:

- ✓ "Agua de todos y para todos"
- ✓ "El residuo no se abandona, se deposita en su lugar"
- ✓ "La gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático es responsabilidad de todos"
- ✓ "Planeación de la educación ambiental"
- ✓ "Generando cultura ambiental de la mano con la norma"
- ✓ "PML"

✓ "Ecoturismo en Simijaca".

Cuarenta (40) actividades de educación ambiental orientadas al cumplimiento de las metas e indicadores propuestos para cada proyecto.

Compromiso: la secretaria técnica debe enviar antes del 20 de septiembre la estructura programática completa con objetivo general, objetivos específicos, ejecución de actividades por año.



Reunión CIDEA Simijaca. 6-09-2019.



5. PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PTEA

5.1 Objetivo General

Contribuir a través de los procesos de educación ambiental con la generación de sentido de pertenencia por nuestro planeta, motivando a la comunidad hacia la cultura ambiental, la preservación y conservación del medio ambiente para las generaciones futuras

5.2 Objetivos Específicos

- a) Propiciar la concertación, planeación, ejecución de las acciones de educación ambiental con los integrantes del comité ambiental.
- b) Integrar, apoyar y fortalecer los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos ciudadanos de educación ambiental proceda.
- c) Generar procesos de educación ambiental formal y no formal que permitan la comprensión, apropiación y solución de las problemáticas ambientales locales

5.3 PROGRAMA 1: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA SIMIJACA

5.3.1 PROYECTO 1. Agua de todos y para todos

Objetivo

Contribuir a la construcción y fortalecimiento de la cultura del cuidado y protección del recurso hídrico en los habitantes del municipio.

Meta

Implementar en el 100% de la población priorizada las acciones de educación ambiental propuestas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de cuidado y protección del recurso hídrico.

Impacto esperado

La comunidad del municipio intervenida a través de las estrategias propuestas en el proyecto reconoce su potencial hídrico y fortalece la cultura de cuidado y protección del recurso natural.

Indicador de Gestión

(No de acciones ejecutadas en la gestión del recurso hídrico durante el cuatrienio /No de acciones proyectadas en la gestión del recurso hídrico durante el cuatrienio) *100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes siete (7) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 1. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023.

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Realizar jornadas pedagógicas de reconocimiento y estado actual de las fuentes hídricas del municipio con comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros)	(No de jornadas pedagógicas realizadas al año/No de jornadas pedagógicas proyectadas al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
Realizar talleres lúdicos en torno al reconocimiento de la cuenca hidrográfica de la región y del municipio a través de las herramientas pedagógicas con comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros)	(No de talleres ejecutados al año / No de talleres ejecutados al año)*100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	1 taller	1 taller	1 taller	1 taller
Celebración fechas ambientales en torno al recurso hídrico	(No de celebraciones ambientales ejecutadas al año/No de celebraciones ambientales proyectadas al año)*100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	1 celebración	1 celebración	1 celebración	1 celebración
realizar jornadas de capacitación dirigidas a comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros), en el programa de ahorro y uso eficiente del agua	(No de capacitaciones realizadas al año/No de capacitaciones realizadas al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones
Ampliar la cobertura del programa niños defensores del agua y jóvenes pregoneros del programa CAR en el municipio y realizar seguimiento del proceso	(No de instituciones educativas oficiales vinculadas al programa CAR al año/ No de instituciones educativas del municipio) * 100 (No de niños defensores del agua y/o jóvenes pregoneros vinculados al programa por institución educativa al año/ No de niños y/o jóvenes por institución educativa) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	15 niños	15 niños	15 niños	15 niños
Apoyar la implementación de proyectos ambientales para el aprovechamiento de aguas lluvia y procesos de tratamiento de agua con comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros)	(No de proyectos implementados en instituciones educativas oficiales para el aprovechamiento de agua lluvia al año/ No de instituciones educativas oficiales) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	1 proyecto	1 proyecto	1 proyecto	1 proyecto
Diseñar cartillas pedagógicas sobre el cuidado del recurso hídrico, uso eficiente y ahorro del agua, tips ambientales, con los cuales se pueda divulgar la información a la comunidad a intervenir en las jornadas pedagógicas y capacitaciones	(No de cartillas impresas e implementadas en los procesos al año/No de cartillas proyectadas para los procesos al año)*100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	1 cartilla	1 cartilla	1 cartilla	1 cartilla



5.3.2 PROYECTO 2. Protección de la biodiversidad a través de la educación ambiental

Objetivo

Reconocer la biodiversidad del municipio a fin de garantizar su protección a través de la implementación de las estrategias de educación ambiental propuestas en el proyecto.

Meta

Implementar el 100% de las acciones de reconocimiento y protección de fauna y flora presentes en el municipio.

Impacto esperado

La población urbana y rural intervenida reconoce la fauna y flora de su territorio a través de escenarios de educación ambiental generando un sentido de apropiación y protección por su biodiversidad.

Indicador de Gestión

(No de estrategias implementadas para el reconocimiento de flora y fauna del municipio durante el cuatrienio/No de estrategias proyectadas para el reconocimiento de flora y fauna del municipio durante el cuatrienio) * 100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes dos (2) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 2. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023.

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Realizar jornadas de capacitación sobre fauna y flora del territorio dirigidas a comunidad en general del municipio del área urbana y rural, a través de la implementación de herramientas pedagógicas.	(No de capacitaciones realizadas al año/ No de capacitaciones proyectadas)*100	Unidad de Medio Ambiente	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
Realizar Jornadas pedagógicas para el reconocimiento de la estructura ecológica principal: ecosistemas, diversidad en flora, fauna y recursos.	(No de jornadas pedagógicas realizadas al año/No de jornadas pedagógicas proyectadas al año)*100	Unidad de Medio Ambiente	1 jornada	1 jornada	1 jornada	1 jornada

5.3.3 PROYECTO 3. Red de municipios del corredor biológico

Objetivo

Integrar la red de municipios del corredor biológico regional.

Meta

Reconocer el 100% de las áreas protegidas del municipio como parte integral del corredor biológico.

Impacto esperado

la comunidad vinculada al proyecto identifique las áreas protegidas presentes en su municipio y su importancia frente al corredor biológico regional que integra.

Indicador de Gestión

(No de actividades ejecutadas para el reconocimiento del 100% de las áreas protegidas del municipio como parte integral del corredor biológico regional durante el cuatrienio/ No de actividades proyectadas para el reconocimiento del 100% de las áreas protegidas del municipio como parte integral del corredor biológico regional durante el cuatrienio) *100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes dos (2) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 3. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Realizar jornadas de socialización del PMA y Áreas protegidas a población de interés a través de espacios del CIDEA	(No de jornadas realizadas al año/ No de jornadas proyectadas al año) *100	Unidad de Medio Ambiente	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
participar en encuentros regionales de los CIDEA para el reconocimiento y fortalecimiento del corredor biológico	Una (1) participaciones en encuentro regional al año	Unidad de Medio Ambiente	2 participaciones	2 participaciones	2 participaciones	2 participaciones

5.3.4 PROYECTO 4. El residuo no se abandona, se deposita en su lugar

Objetivo

Generar en la comunidad del municipio una cultura responsable en el manejo adecuado de los residuos.

Meta

Implementar el 100% de las acciones de educación ambiental propuestas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio.



Impacto esperado

La población intervenida reduce el volumen de residuos destinados a disposición final y aumento el volumen de residuos reciclados y aprovechados.

Indicador de Gestión

(No de actividades de educación ambiental ejecutadas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio durante el cuatrienio/No de actividades de educación ambiental proyectadas para el fortalecimiento de la gestión de residuos generados en el municipio durante el cuatrienio) *100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes siete (7) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 4. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Realizar jornadas de capacitación en regla de las 3R's y adecuada separación en la fuente de residuos sólidos domiciliarios dirigidas a comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	(No de capacitaciones realizadas al año/ No de capacitaciones proyectadas al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	2 capacitaciones	3 capacitaciones	3 capacitaciones	3 capacitaciones
realizar jornadas de capacitación en manejo, disposición y aprovechamiento de residuos orgánicos dirigidas a comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	(No de capacitaciones realizadas al año/ No de capacitaciones proyectadas al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	2 capacitaciones	4 capacitaciones	4 capacitaciones	4 capacitaciones
realizar jornadas de capacitación en adecuado manejo de los residuos peligrosos y especiales (RESPEL) dirigidas a comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	(No de capacitaciones realizadas al año/ No de capacitaciones proyectadas al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones
Realizar jornadas educativas de recolección de residuos sólidos orientados a la comunidad (Reciclato)	(No de jornadas de recolección ejecutadas al año/ No de jornadas de recolección proyectadas al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	3 jornadas	3 jornadas	3 jornadas	3 jornadas
Celebración fechas ambientales en torno a los residuos sólidos	(No de celebraciones ejecutadas al año/ No de celebraciones proyectadas al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	1 celebración	1 celebración	1 celebración	1 celebración

Formalizar la estrategia de Trueque ambiental como incentivo a la adecuada gestión de residuos sólidos por parte de la comunidad general del área urbana y rural del municipio vinculada al proyecto	(No de jornadas Trueque ejecutadas al año/ No de jornadas Trueque proyectadas al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	1 trueque	2 trueques	2 trueques	2 trueques
Diseñar material pedagógico como cartillas digitales, pautas publicitarias y/o videos educativos institucionales sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, separación en la fuente, reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento, con el cual se pueda divulgar la información con la comunidad a intervenir en las jornadas pedagógicas y capacitaciones.	(No de cartillas impresas e implementadas en los procesos al año/No de cartillas proyectadas para procesos al año) *100	Alcalde, Unidad de Medio Ambiente, Servicios Públicos	1 cartilla	2 cartillas	2 cartillas	2 cartillas

5.3.5 PROYECTO 5. La gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático es responsabilidad de todos

Objetivo

Aumentar el número de población del área urbana y rural del municipio capacitadas y preparadas frente a posibles escenarios de riesgo en el municipio.

Meta

Capacitar el 100% de las instituciones educativas y JAC del municipio en gestión del riesgo

Impacto esperado

la población intervenida replica la información adquirida en las capacitaciones a fin de aumentar el número de personas preparada en gestión del riesgo.

Indicador de Gestión

(No Capacitaciones y grupos conformados frente a la gestión del riesgo durante el cuatrienio /No capacitaciones y grupos proyectados frente a la gestión del riesgo durante el cuatrienio) *100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes cuatro (4) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 5. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Capacitar en gestión del riesgo a comunidad educativa, empleados institucionales, juntas de acción comunal y comunidad en general, vinculando la participación del grupo promotor en gestión del riesgo del municipio.	(No de capacitaciones realizadas al año/ No de capacitaciones proyectadas al año) *100	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	2 capacitaciones	3 capacitaciones	3 capacitaciones	3 capacitaciones



Apoyar la conformación de Comités Escolares, Redes Escolares de Gestores de la prevención y formación del grupo de vigías ambientales en puntos priorizados vinculando la participación del grupo promotor en gestión del riesgo del municipio.	(No de grupos conformados al año/No de grupos proyectados al año) *100	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	1 grupo	2 grupos	2 grupos	2 grupos
Garantizar espacios de capacitación para la formulación del plan de gestión del riesgo con instituciones educativas públicas y privadas del municipio.	(No de jornadas de capacitación realizadas al año/No de jornadas de capacitación proyectadas al año) *100	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	2 jornadas	3 jornadas	3 jornadas	3 jornadas
Realizar jornadas de reconocimiento en campo sobre zonas de riesgo y aspectos amenazantes con comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	(No de jornadas de reconocimiento realizadas al año/No de jornadas de reconocimiento proyectadas al año) *100	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	1 jornada	1 jornada	1 jornada	1 jornada

Objetivo

Ofrecer espacios de formación a la comunidad urbana y rural vinculada que permitan enfrentar y adaptarse al cambio climático.

Meta

Implementar el 100% de las estrategias de educación frente a la adaptación al cambio climático propuestas.

Impacto esperado

La comunidad urbana y rural intervenida implementa y replica el conocimiento adquirido en los espacios de formación con los cuales se enfrentan y adapta al cambio climático.

Indicador de Gestión

(No de actividades de educación ambiental Implementadas para la adaptación al cambio climático durante el cuatrienio / No de actividades de educación ambiental proyectadas para la adaptación al cambio climático) *100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes cinco (5) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 5. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Realizar capacitaciones en temas de adaptación al cambio climático con comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	(No de capacitaciones realizadas al año/ No de capacitaciones proyectadas al año) *100	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	1 capacitación	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones

Realizar jornadas educativas de limpieza a fuentes hídricas priorizadas	(No de jornadas realizadas por año/No de jornadas proyectadas por año) *100	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	1 jornada	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
Realizar jornadas educativas de siembra y reforestación con especies nativas en puntos críticos identificados (Zonas con deforestación, erosión, márgenes de fuentes hídricas)	(No de jornadas realizadas por año/No de jornadas proyectadas por año) *100	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
Fomentar una estrategia del uso de medios de transporte eficiente en la comunidad del casco urbano del municipio (bicicleta)	Una (1) estrategia implementada al año	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	1 estrategia	1 estrategia	1 estrategia	1 estrategia
Realizar capacitaciones a comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros) sobre el ahorro y uso eficiente de la energía	(No de capacitaciones realizadas al año/No de capacitaciones proyectadas al año) *100	Bomberos, SENA, Defensa Civil, Unidad de Medio Ambiente	2 capacitaciones	3 capacitaciones	3 capacitaciones	3 capacitaciones

5.3.6 PROYECTO 6. Planeación de la educación ambiental en el municipio

Objetivo

Promover la gestión del CIDEA frente a la consolidación de la educación ambiental de los habitantes del municipio.

Meta

Implementar el 100% de las estrategias de formación y participación ciudadana que promuevan la educación ambiental en la población del municipio.

Impacto esperado

La comunidad del municipio reconoce al CIDEA como escenario para el fortalecimiento de la cultura ambiental a través de la oferta de programas y proyectos del comité.

Indicador de Gestión

(No de actividades implementadas para la promoción de la educación ambiental durante el cuatrienio/No de actividades proyectadas para la promoción de la educación ambiental durante el cuatrienio) *100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes ocho (8) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 6. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023



ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Realizar las reuniones del comité técnico Interinstitucional de Educación Ambiental- CIDEA en la periodicidad que se requiere dentro del acto administrativo de conformación.	(No de reuniones CIDEA realizadas al año/No de reuniones CIDEA proyectadas en el decreto al año) *100	Alcaldía, Unidad de Medio Ambiente, CIDEA	5 reuniones	5 reuniones	5 reuniones	5 reuniones
Identificar, apoyar y acompañar los PROCEDAS aprobados por el CIDEA.	(No de PROCEDAS aprobados al año/No de PROCEDAS proyectados al año) *100	Alcaldía, Unidad de Medio Ambiente, CIDEA	1 PROCEDAS	2 PROCEDAS	2 PROCEDAS	2 PROCEDAS
Realizar un inventario de los PRAES de todas las instituciones públicas y privadas del municipio.	No de PRAES vigentes /No de instituciones educativas del municipio	Alcaldía, Unidad de Medio Ambiente, CIDEA	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario
Identificar, apoyar y acompañar los PRAES de las instituciones educativas que requieren acompañamiento técnico en su seguimiento	(No de PRAES acompañados al año/No de PRAES proyectados para acompañamiento al año) *100	Alcaldía, Unidad de Medio Ambiente, CIDEA	1 PRAE acompañado	2 PRAES acompañados	2 PRAES acompañados	2 PRAES acompañados
Realizar la celebración de las fechas ambientales de interés en el municipio	(No de celebraciones ambientales ejecutadas al año/No de celebraciones ambientales proyectadas al año) *100	Alcaldía, Unidad de Medio Ambiente, CIDEA	1 celebración	1 celebración	1 celebración	1 celebración
Garantizar la formación de líderes y promotores ambiental del municipio a través de la articulación con los programas ofrecidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	(No de líderes y promotores formados al año/No de líderes y promotores proyectados al año) *100	Alcaldía, Unidad de Medio Ambiente, CIDEA	5 líderes	10 líderes	10 líderes	10 líderes
Realizar jornadas con instituciones educativas públicas y privadas del municipio, que permitan el fomento de artes y letras ambientales	una (1) jornada realizadas al año	Alcaldía, Unidad de Medio Ambiente, CIDEA	1 jornada	1 jornada	1 jornada	1 jornada
Identificar y documentar experiencias ambientales exitosas del municipio que permitan evidenciar la gestión ambiental del territorio y el apoyo del comité CIDEA	una (1) documentación anual	Alcaldía, Unidad de Medio Ambiente, CIDEA	1 documentación	1 documentación	1 documentación	1 documentación

5.3.7 PROYECTO 7. Generada cultura ambiental de la mano con la norma

Objetivo

Garantizar un mejoramiento en la gestión del territorio a través de la educación del marco normativo ambiental dirigido a la comunidad del municipio.

Meta

Garantizar el 100% de los espacios de conocimiento y aprendizaje a la comunidad en temas de legalidad ambiental.

Impacto esperado

La comunidad intervenida en los espacios de aprendizaje adquiere los conocimientos necesarios frente al tema de legalidad ambiental para una mejor gestión del territorio.

Indicador de Gestión

(No de jornadas de conocimiento y aprendizaje en temas de legalidad ambiental realizadas durante el cuatrienio/No de jornadas de conocimiento y aprendizaje en temas de legalidad ambiental proyectadas durante el cuatrienio) * 100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes cuatro (4) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 7. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Realizar jornadas de legalidad ambiental municipal y capacitaciones en temas de: Comparendo ambiental, Permisos ambientales, Concesiones de aguas, Ocupación de cauce, Minería, con comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	No de jornadas realizadas al año No y tipo de población intervenida al año	Unidad de Medio Ambiente, Inspección de Policía	1 jornada	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
Realizar jornadas pedagógicas de comparendo con infractores ambientales	No de jornadas realizadas al año No de infractores intervenidas al año	Unidad de Medio Ambiente, Inspección de Policía	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
Realizar jornadas pedagógicas con infractores ambientales en temas de recuperación, adecuación, y mantenimiento de zonas de interés ambiental en el municipio (Servicio social Ambiental)	No de jornadas pedagógicas realizadas al año No de infractores intervenidos	Unidad de Medio Ambiente, Inspección de Policía	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
Realizar capacitaciones sobre tenencia responsables de mascotas y tenencia de fauna silvestre a comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	No de capacitaciones No de población capacitada	Unidad de Medio Ambiente, Inspección de Policía	3 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones



5.3.8 PROYECTO 8. Dar a conocer y promover buenas prácticas ambientales en la zona industrial - PML

Objetivo

Mejorar los procesos de producción de las industrias y comercios a intervenir del municipio a través de la implementación de buenas prácticas ambientales y producción más limpia.

Meta

Promover en el 100% de la comunidad productora del municipio las buenas prácticas ambientales y producción más limpia.

Impacto esperado

Las industria y comercios intervenidos a través de la estrategia educativa ambiental evidencian mejora en sus procesos productivos y minimización de posibles impactos ambientales al territorio.

Indicador de Gestión

(No de estrategias de PML y buenas prácticas ambientales Implementadas a procesos productivos, industriales y comerciales durante el cuatrienio /No de estrategias de PML y buenas prácticas ambientales proyectadas a procesos productivos, industriales y comerciales durante el cuatrienio) * 100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes tres (3) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 8. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Capacitación en manejo y disposiciones envases de agroquímicos y residuos médicos veterinarios.	(No de capacitaciones realizadas al año /No de capacitaciones proyectadas al año) *100	Unidad de Medio Ambiente, UMATA	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones
Realizar capacitaciones en producción más limpia con la comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	(No de capacitaciones realizadas al año /No de capacitaciones proyectadas al año) *100	Unidad de Medio Ambiente, UMATA	1 capacitación	3 capacitaciones	3 capacitaciones	2 capacitaciones
Capacitación y Medición de la Huella de Carbono a industrias (producción lechera) de alto impacto en el municipio	(No de huellas de carbono calculadas al año/ No de industrias intervenidas al año) *100	Unidad de Medio Ambiente, UMATA	2 mediciones	2 mediciones	2 mediciones	2 mediciones

5.3.9 PROYECTO 9. Ecoturismo en Simijaca

Objetivo

Generar en la comunidad del municipio un sentido de apropiación por los atractivos ecoturísticos presentes en el territorio.

Meta

Implementar una (1) estrategia con la comunidad del municipio sobre el cuidado y manejo de los espacios ecoturísticos identificados en la región.

Impacto esperado

A través de la vinculación con la comunidad, se crea y fortalece el grupo de vigías ambientales quienes promueven el respeto por los espacios ecoturísticos del municipio.

Indicador de Gestión

(No de estrategias Implementadas durante el cuatrienio/No de estrategias proyectadas durante el cuatrienio) *100.

Etapas

La proyección del PTEA 2020-2023 para el municipio de Simijaca, propone las siguientes dos (2) actividades de educación ambiental, a fin de alcanzar la meta y el objetivo del proyecto 9. En la tabla a continuación, se describen dichas actividades, su indicador de gestión para medir el avance de ejecución anual, responsables de ejecución y ejecuciones de las actividades por año del 2020 al 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Realizar jornadas de sensibilización y reconocimiento de los espacios ecoturísticos del municipio con comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	(No de jornadas realizadas al año /No de jornadas proyectadas al año)*100	Cultura, Unidad de Medio Ambiente	1 jornada	2 jornadas	2 jornadas	2 jornadas
Promover la creación de un grupo de vigías ambientales protectores de los atractivos ecoturísticos del municipio, integrado principalmente por comunidad general del área urbana y rural del municipio (JAC, IED, funcionarios administrativos, gremios, fundaciones, entre otros).	(No de personas vinculadas al grupo de vigías ambientales protectores de los atractivos ecoturísticos del municipio al año/No de personas proyectadas para la vinculación del grupo de vigías ambientales protectores de los atractivos ecoturísticos del municipio al año)*100	Cultura, Unidad de Medio Ambiente	5 vigías	5 vigías	5 vigías	5 vigías



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se hace necesario desarrollar un proceso de seguimiento que permita dar cuenta de la forma como se viene ejecutando el Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA y además permita verificar si se han cumplido los compromisos y tiempos establecidos, se propone la siguiente estrategia de evaluación y seguimiento en aras de detectar debilidades o aplicar ajustes de manera oportuna que posibiliten llevar a fin término cada uno de los proyectos formulados.

La estrategia propuesta corresponde a una metodología de seguimiento y evaluación participativa, es decir, apunta a hacer participar de manera más activa a las principales partes o actores involucrados en la reflexión y el análisis sobre el avance del plan y en la evaluación de este avance y de manera importante y particular en la obtención de resultados o impactos alcanzados. Es así como se busca que tanto el seguimiento como la evaluación participativa generen compromiso entre quienes hacen parte del plan y de esta manera hagan parte del proceso de construcción de la estrategia misma para medir los resultados y reflexionar sobre los alcances y realizaciones de las distintas iniciativas con un alto nivel de realidad. Se propone así que la comunidad misma como beneficiaria participe en la definición de qué será objeto de evaluación, quiénes harán parte del proceso evaluativo, en qué momento se realizará y la metodología a utilizar.

Considerando que para cada uno de los Programas a ejecutar se plantean proyectos, con sus respectivas metas y acciones, a continuación, se presenta la estrategia general de seguimiento y evaluación con el fin de evidenciar el nivel de avance en cada una de las acciones y simultáneamente detectar situaciones problemáticas, debilidades, fortalezas y nuevos escenarios, entre otros.

5.4 SEGUIMIENTO

- Se realizará un registro de cada una de las acciones ejecutadas en cada uno de los proyectos, en él se tendrán en cuenta aspectos como los responsables, ejecutores, descripción breve, resultados y una calificación según escala definida previamente.
- Las actividades se evaluarán al finalizar cada una, haciendo una verificación del objetivo con el que se realizó, si se cumplió con éste y además se hará un registro de los aspectos que se consideren, hayan incidido tanto positiva como negativamente en su desarrollo
- Se hará una relación de los gastos o insumos que fueron invertidos en la actividad.

Para cada una de las actividades se hará claridad sobre los objetivos, los resultados a corto, mediano y largo plazo, se decidirá la manera en que se realizará el seguimiento del proceso, se planificará la forma en que se realizará la priorización y la evaluación de las acciones, las fuentes de información y el instrumento a utilizar, sea una entrevista, un debate, una mesa de trabajo o una visita a terreno.

Con periodicidad determinada, quienes tengan a cargo o sean los responsables de la actividad o acción realizará un informe completo de la situación de cada una de las estrategias contenidas en el Plan, este informe será revisado por la totalidad del comité quien efectuará el seguimiento del nivel de consecución de los objetivos.

Estos informes de seguimiento serán también presentados públicamente, si así lo determina el equipo, para su conocimiento y difusión a la comunidad. Para medir el nivel de impacto de las acciones se aplicarán entrevistas, debates y grupos de discusión que permitan evidenciar las percepciones de los impactos dentro de la población.

5.5 EVALUACIÓN

Se propone una evaluación permanente donde la herramienta insumo serán los registros de seguimiento y la participación activa de los actores y de la comunidad beneficiada. La evaluación permite un mayor rendimiento y eficacia de la metodología y las actividades desarrolladas, en este sentido posibilitan el análisis y valoración de los proyectos y planes de tal forma que se puedan mejorar y completar; desde esta perspectiva se propone planificar la evaluación teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Decidir qué se va a evaluar
- Cómo se hará la evaluación.
- Tener un programa de seguimiento que aporte a la evaluación
- Dirigir la evaluación.
- Hacer uso de los resultados que se obtengan en la evaluación en beneficio del proyecto y el plan
- Realización de una evaluación mensual teniendo en cuenta los planes de seguimiento propuestos y organizados en un cronograma creado para tal fin en el que se incluyen las actividades propuestas.
- Medición del impacto del proyecto teniendo en cuenta los indicadores propuestos y las metas alcanzadas.
- Medición de las actividades y coherencia con el cronograma, Por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses.

5.6 MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se propone la siguiente herramienta para la recolección de datos y la consolidación de información que permita hacer efectivo el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acción.



REGISTRO DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA:					
PROYECTO:					
ACTIVIDAD:					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD :					
TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EMPLEADO	
LOGROS	DIFICULTADES		ACCIONES DE MEJORA		
ESTRATEGIAS DE MEJORA					
PROGRAMA:					
PROYECTO:					
ACTIVIDAD:					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE Y/O RESPONSABLES
Describe la acción de mejora mediante la cual se busca superar una debilidad o fortalecer la actividad	Indique que se pretende lograr con la implementación de la acción de mejora	Describe la actividad sobre la cual se impondrá la acción de mejora	PROGRAMADA	PROGRAMADA	Defina las personas que serán responsables de implementar la acción de mejora y realizar el respectivo seguimiento y evaluación

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Municipal de Simijaca . (2014). *Agenda Ambiental Municipal Simijaca – Cundinamarca*. Simijaca.
- CAR. (2017). *Acuerdi No 18 de 11 de julio de 2017*. Bogotá.
- Consorcio PGIRS Cundinamarca. (2016). *PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE SIMIJACA*. Simijaca.
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política Nacional de Educación Ambiental. 2002. p. 3